

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de ensanche del camino vecinal de Colmenar Viejo a Guadalupe (tramo autovía-ermita).

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 26 de diciembre de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—25.332)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre variante de circunvalación de la travesía de Colmenar de Oreja.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 26 de diciembre de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—25.333)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de reparación de los daños causados en la carretera de Leganes al barrio de La Fortuna.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de

otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 26 de diciembre de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—25.334)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de los kilómetros 2 al 4,548 del camino vecinal de la estación de Valdemoro a la comarcal de Ciempozuelos a Griñón.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 26 de diciembre de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—25.335)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico en frío del camino vecinal del kilómetro 25 de la carretera comarcal de Alcorcón a Plasencia a Villanueva de Perales.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 26 de diciembre de 1978. — El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—25.336)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid,

en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1978, examinó expediente relativo a Estudio de Detalle de la Semimanzana 11 del sector de la prolongación de la avenida del Generalísimo, promovido por TROMESA y remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptando el siguiente acuerdo:

“La Comisión Delegada acuerda aprobar inicial y, para el caso de que no se presenten reclamaciones, también definitivamente el Estudio de Detalle consistente en Ordenación de Volúmenes de la Semimanzana 11 Norte del sector de la prolongación de la avenida del Generalísimo, conforme a los planos que obran en el expediente, promovido por don Mariano Moreno Hernández, en nombre y representación de TROMESA, con una edificabilidad máxima de 7,08 metros cúbicos metro cuadrado medido sobre parcela bruta (hasta ejes de calle); debiendo ceder para espacios libres públicos, libres de cargas y gravámenes, las zonas verdes previstas y que se destine igualmente a uso público la restante superficie libre de edificación.”

Por el presente anuncio se somete a información pública el citado acuerdo por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, señalándose que durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—12.170) (O.—25.305)

AYUNTAMIENTOS

LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.623/78, de doña María Angeles Martínez Gimeno, para instalar y ejercer la actividad de peluquería de señoras en la calle Priorato, número 53.

Expediente número 1.624/78, de doña Catalina Martín González, para instalar y ejercer la actividad de jardín de infancia en la calle Panadés, número 4.

Expediente número 1.625/78, de doña Josefina Moreno de Lucas, para instalar y ejercer la actividad de bar de cuarta categoría, en la calle Batalla de Brunete, número 11.

Durante el plazo de diez días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 20 de diciembre de 1978.—El Alcalde accidental, Antonio Mayoral Vela.

(G. C.—12.105) (O.—25.206)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que “Urbanizadora San Sebastián de los Reyes” ha solicitado licencia para instalar un ascensor en la avenida de José Antonio, bloque H, portal 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de diciembre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.107) (O.—25.208)

COLMENAR VIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el 20 de diciembre con el “quorum” que señala la Ley el Presupuesto extraordinario de la segunda fase del Cementerio municipal, por importe de catorce millones ciento catorce mil doscientas treinta y ocho pesetas (14.114.238), que se cubre con una subvención de la Diputación Provincial de seis millones de pesetas y un préstamo del Banco de Crédito Local de España de ocho millones ciento catorce mil doscientas treinta y ocho pesetas, se expone al público el Presupuesto extraordinario con todos sus anexos, durante quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, en los cuales las personas que enumera el artículo 683 podrán examinarlo y formular las reclamaciones precisas por las causas que señala el número 3 del artículo 696 de la ley de Régimen Local.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente de esta inserción.

Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento y Ministerio de Hacienda.

Colmenar Viejo, 19 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Francisco Sanz Madrid.

(G. C.—12.108) (O.—25.209)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 13.963 de 1965, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Manuel Ortega García, con domicilio en el paseo de la Dirección, número 65.

Una tupí con motor de 3 HP, "Sagera".

Tasada en la cantidad de 68.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Ortega García.

(C.—5.093)

Expediente número 17.652 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrias J.F.R.S.A." (Angel Jareño Flores), con domicilio en la calle Pirotecnia, s/n., Vicalvaro.

Una máquina de pulir, de dos brazos. Seis radiales.

Un serrucho eléctrico "Sabi-14".

Una prensa de fricción de 75 Tm.

Seis máquinas de taladrar, portátiles.

Tres grupos de soldadura al arco.

Un polipasto monocarril de 1.500 kilogramos.

Un taladro de columna para broca de 30 milímetros, con motor eléctrico.

Un cilindro "Ajal" de 1.500 milímetros para chapa de 8 milímetros, con motor eléctrico.

Una plegadora "Gerca" de 200 milímetros para chapa de 6 milímetros, con motor eléctrico.

Tasados en la cantidad de 217.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Jareño Flores.

(C.—5.094)

Expediente número 21.931 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Sánchez López, con domicilio en la calle Juan de la Cierva, 18, Arganda del Rey.

Un televisor marca "Saba", de 24 pulgadas, con U.H.F.

Una lavadora superautomática marca "Zanussi", de cinco kilogramos.

Un frigorífico marca "General Eléctrica Española", tamaño grande.

Un tresillo de madera de tres plazas, tapizado en cuero y cojines en pana color verde.

Tasados en la cantidad de 45.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Sánchez López.

(C.—5.095)

Expediente número 7.490 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Vicente Mayoral García, con domicilio en la calle Virgen de los Reyes, número 24.

Una máquina de coser, eléctrica, tipo industrial, marca "Sigma CM. 2-B 931".

Tasada en la cantidad de 59.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Vicente Mayoral García.

(C.—5.096)

Expediente número 11.216 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cromados Megasin", con domicilio en la calle Grafito, número 8, Torrejón de Ardoz.

Una máquina de inyectar marca "Alcapres".

Tasada en la cantidad de 250.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Bienvenido Marín Martínez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.097)

Expediente número 1.053 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Enrique Blasco López, con domicilio en la avenida San Diego, 122.

Una máquina de coser botones "Sigma C.B.3", modelo B.912.3, con motor eléctrico incorporado.

Tasada en la cantidad de 47.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Enrique Blasco López.

(C.—5.098)

Expediente número 2.057 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Rodríguez Esteban, con domicilio en la calle Fernando González, número 15.

Una máquina de ingletar, marca "Stayer", modelo 62-A, con motor de 1,5 HP, en perfectas condiciones.

Una máquina de cepillar madera, pequeña, marca "Inca", con motor de 1 HP, número 7.106, en perfecto estado.

Un compresor de aire marca "Jorval", de 1 HP, número 40-75-43, en perfecto estado.

(C.—5.099)

Cuatro bancos de trabajar, de madera, de dos metros de longitud, con un cajón, en perfecto estado.

(C.—5.100)

Expediente número 2.826 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Ramón Díaz García, con domicilio en la calle San Isido, número 2, Alcobendas.

Un banco de pruebas, marca "Dragoti", eléctrico, con motor de 1 HP.

Tasado en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Ramón Díaz García.

(C.—5.100)

Expediente número 11.342 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Construcciones Arroyo" (Juan Sánchez Arroyo), con domicilio en la avenida Nazaret, 8.

Una caja de caudales marca "Artes", de color rojo, de 100 x 0,50 x 0,50, aproximado, en buen estado.

Tasada en la cantidad de 90.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Julia Fernández Calvo, empleada de la empresa apremiada.

(C.—5.101)

Expediente número 7.059 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rafael Heras Granda, con domicilio en la calle Marqués de Encinares, número 7.

Una máquina taladradora, de columna, marca "Zunda", con motor de 1/2 HP.

Una cizalla de mano, marca "SR".

Un banco de trabajo, de madera, con dos cajones y dos tornillos de apriete, así como herramientas completo: tres serruchos, diez cortafíos, diez martillos, diez destornilladores, dos llaves inglesas, llaves fijas planas y unas siete limas.

Una máquina de reparar marcos, radial, de 1/4 HP.

Una piedra esmeril de pie, "Letag", de 1/4 HP.

Una máquina tronadora de metales, marca "Cutting" Nacional MMM, con motor eléctrico acoplado de 5 CV, sin número visible, en buen estado.

Una máquina tronadora de metales, marca "Cutting-Tas. Nacional MMM, con motor acoplado de 5 CV, número 6/70744, en buen estado.

Una taladradora de columna, marca "Zundan", con motor acoplado de 2 CV, marca "A.E.G.", número 396.683, en buen estado.

Un banco de trabajo, en madera, con dos tornillos de apriete, en buen estado.

Herramientas de trabajo manual, consistente en cuatro serruchos, seis martillos, seis limas, seis cortafíos, tres alicates, dos corta alambres, seis destornilladores y cuarenta brocas de distintas medidas.

Una esmeriladora con dos piedras, marca "Letag", con motor eléctrico de 1/4 CV, en buen estado.

Expediente número 8.934 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis de Castro Antón, con domicilio en la calle Jorge Juan, 147.

Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas, doble canal, en perfecto estado.

Un mueble-librería de madera, de 2 por 2,20, con ocho puertas y bar, dos puertas centrales en cristal verde, cuatro cajones, cuatro huecos para libros y uno grande para televisión, en perfecto estado.

Un tresillo de tres cuerpos, tapizado en skay color cuero y cojines en tela de flores, en buen estado.

Una mesa centro, de madera y tapa de mármol, de 1 x 0,50 x 0,50, en perfecto estado.

Tasados en la cantidad de 42.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Luisa Valero Pérez, esposa del apremiado.

Expediente número 2.160 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Matilde Hidalgo Dopacio, con domicilio en la calle Salaberry, número 33.

Un frigorífico industrial marca "Braun", de seis puertas, esmaltado en blanco, en buen estado de funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Matilde Hidalgo Dopacio.

(C.—5.108)

Expediente número 2.904 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Jiménez y Merchán, Sociedad Anónima" (JYMSA), con domicilio en la calle Bendición de los Campos, 10.

Una grúa-torre "Comansa", modelo S.3565, de 34 metros de altura bajo gancho y 35 metros de alcance, 650 kilogramos de potencia.

Una grúa-torre "Comansa", modelo S.307, de 30 metros de altura bajo gancho y 30 metros de alcance, 750 kilogramos de potencia.

Una grúa-torre "Comansa", modelo S-2565, de 24 metros de altura bajo gancho y 25 metros de alcance, 650 kilogramos de potencia.

Una grúa-torre "Comansa", modelo S-3565, de 34 metros de altura bajo gancho y 35 metros de alcance, 650 kilogramos de potencia.

Cuatro grúas-torre "Comansa", S-3565, de 35 metros de altura bajo gancho y 35 metros de alcance, 750 kilogramos de potencia.

Dos grúas-torre "Comansa", iguales a las anteriores.

Tasadas en la cantidad de 3.822.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Jiménez Villuela, consejero-delegado de la empresa.

(C.—5.109)

Expediente número 3.424 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Unión Familiar Universitaria", con domicilio en la calle Goya, 18, tercero.

Una máquina impresora offset, tamaño folio, marca "Roto", modelo 611.

Tasada en la cantidad de 215.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Graciano Cañizares, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.110)

Expediente número 3.914 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Alvarez Rielves, con domicilio en la calle Pardo Reyes, nave 11 (Polígono Industrial Valdonaire), Fuenlabrada (Madrid).

Seis pistolas de grappear, de las utilizadas en tapicería, en perfecto estado.

Una máquina de coser tipo industrial, marca "Refrey", sin número visible, modelo 906.

Una máquina cortadora de disco, marca "Tas", con motor eléctrico acoplado.

Diez piezas de tela para tapizar, en diversos tonos y colores, de unos 30 metros cada una.

Dos sillones tipo módulo en tela color oro, en buen estado.

Tasados en la cantidad de 177.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Calleja Díez, encargado de la empresa apremiada.

(C.—5.111)

Expediente número 4.798 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis de Castro Antón, con domicilio en la calle Jorge Juan, 147.

Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas, doble canal, en perfecto estado.

Un mueble-librería de madera, de 2 por 2,20, con ocho puertas y bar, dos puertas centrales en cristal verde, cuatro cajones, cuatro huecos para libros y uno grande para televisión, en perfecto estado.

Un tresillo de tres cuerpos, tapizado en skay color cuero y cojines en tela de flores, en buen estado.

Una mesa centro, de madera y tapa de mármol, de 1 x 0,50 x 0,50, en perfecto estado.

Tasados en la cantidad de 42.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Luisa Valero Pérez, esposa del apremiado.

(C.—5.112)

Dos grupos de soldadura eléctrica, marca "Anme", en buen estado.

Una mesa despacho, en madera de formica y chapa, con dos cajones y bandeja, en regular estado.

Un armario metálico, ropero, de dos cuerpos, en buen estado.

Una máquina de escribir, marca "Underwood", de 140 espacios, número 657.814-16, estropeada.

Un fichero metálico con cuatro gavetas, en buen estado.

Tasados en la cantidad de 112.200 pesetas, siendo el depositario judicial don Alberto Prieto Hernández, subrogado de dicha empresa.

(C.—5.102)

Expediente número 6.123 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Benigno Moreno Alvarez, con domicilio en la calle Caunado, 29.

Una máquina de escribir, portátil, "Olivetti", modelo Studio 46, de 120 espacios.

Un compresor "Leiger" con motor eléctrico de 1 HP.

Tasados en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Benigno Moreno Alvarez.

(C.—5.103)

Expediente número 6.820 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Suárez Alonso, con domicilio en la calle Tenerife, 23.

Un molinillo de moler azúcar, marca "Conchita".

Un horno eléctrico marca "Lago".

Tasados en la cantidad de 53.500 pesetas, siendo el depositario judicial don José Suárez Alonso.

(C.—5.104)

Expediente número 6.855 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Félix Martín González, con domicilio en la plaza Tovaes, número 1, Leganés.

Una librería de madera, de 2,40 por 2 por 0,40, aproximadamente, con cuatro cajones y cuatro puertas en la parte baja y dos puertas de cristal, dos puertas de madera, bar y cuatro huecos en la parte alta, en perfecto estado.

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con U.H.F., en perfecto estado de funcionamiento y buen estado.

Un tresillo de madera, de tres plazas, tapizado en tela verde, en buen uso.

Tasados en la cantidad de 56.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Soledad Liquiñano, esposa del apremiado.

(C.—5.105)

Expediente número 8.666 de 1974, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, para la tramitación de la prestación por invalidez, contra la empresa Angel Raso Ribagoba, con domicilio en la calle Moratín, número 46.

Una guillotina marca "Lencina-Emil Kahle", con motor eléctrico acoplado de 0,50 CV, aproximadamente, y medidas de corte (luz) de 0,72 cts., sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento y en buen uso.

Tasados en la cantidad de 90.000 pesetas, siendo el depositario judicial Jaime Raso Soles, hijo del apremiado.

(C.—5.106)

Expediente número 8.934 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Pérez Padilla, con domicilio en la calle Leganés, 81, Getafe.

Una prensa marca "Galesmafer", de 30 Tm. de potencia, con manómetro, manual.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Grande Alonso, encargado de la empresa.

(C.—5.107)

Expediente número 2.160 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Matilde Hidalgo Dopacio, con domicilio en la calle Salaberry, número 33.

Un frigorífico industrial marca "Braun", de seis puertas, esmaltado en blanco, en buen estado de funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Matilde Hidalgo Dopacio.

(C.—5.108)

Expediente número 2.904 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Jiménez y Merchán, Sociedad Anónima" (JYMSA), con domicilio en la calle Bendición de los Campos, 10.

Una grúa-torre "Comansa", modelo S.3565, de 34 metros de altura bajo gancho y 35 metros de alcance, 650 kilogramos de potencia.

Una grúa-torre "Comansa", modelo S.307, de 30 metros de altura bajo gancho y 30 metros de alcance, 750 kilogramos de potencia.

Una grúa-torre "Comansa", modelo S-2565, de 24 metros de altura bajo gancho y 25 metros de alcance, 650 kilogramos de potencia.

Una grúa-torre "Comansa", modelo S-3565, de 34 metros de altura bajo gancho y 35 metros de alcance, 650 kilogramos de potencia.

Cuatro grúas-torre "Comansa", S-3565, de 35 metros de altura bajo gancho y 35 metros de alcance, 750 kilogramos de potencia.

Dos grúas-torre "Comansa", iguales a las anteriores.

Tasadas en la cantidad de 3.822.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Jiménez Villuela, consejero-delegado de la empresa.

(C.—5.109)

Expediente número 3.424 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Unión Familiar Universitaria", con domicilio en la calle Goya, 18, tercero.

Una máquina impresora offset, tamaño folio, marca "Roto", modelo 611.

Tasada en la cantidad de 215.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Graciano Cañizares, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.110)

Expediente número 3.914 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Alvarez Rielves, con domicilio en la calle Pardo Reyes, nave 11 (Polígono Industrial Valdonaire), Fuenlabrada (Madrid).

Seis pistolas de grappear, de las utilizadas en tapicería, en perfecto estado.

Una máquina de coser tipo industrial, marca "Refrey", sin número visible, modelo 906.

Una máquina cortadora de disco, marca "Tas", con motor eléctrico acoplado.

Diez piezas de tela para tapizar, en diversos tonos y colores, de unos 30 metros cada una.

Dos sillones tipo módulo en tela color oro, en buen estado.

Tasados en la cantidad de 177.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Calleja Díez, encargado de la empresa apremiada.

(C.—5.111)

Expediente número 4.798 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis de Castro Antón, con domicilio en la calle Jorge Juan, 147.

Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas, doble canal, en perfecto estado.

Un mueble-librería de madera, de 2 por 2,20, con ocho puertas y bar, dos puertas centrales en cristal verde, cuatro cajones, cuatro huecos para libros y uno grande para televisión, en perfecto estado.

Un tresillo de tres cuerpos, tapizado en skay color cuero y cojines en tela de flores, en buen estado.

Una mesa centro, de madera y tapa de mármol, de 1 x 0,50 x 0,50, en perfecto estado.

Tasados en la cantidad de 42.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Luisa Valero Pérez, esposa del apremiado.

(C.—5.112)

Expediente número 5.019 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Matesanz Martín, con domicilio en la calle Benito Gutiérrez, números 13 y 14.

Un frigorífico marca "Aspes", de unos 100 litros, en perfecto estado.

Una lavadora automática marca "Fagor", para cinco kilogramos de lavado, en perfecto estado.

Tasados en la cantidad de 19.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Cuadrado Pérez, esposa del apremiado.

(C.—5.113)

Expediente número 5.892 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Ortigosa Trigo, con domicilio en la calle Queipo de Llena, 141, Navalcarnero (Madrid).

Una mesa imitando nogal.

Seis sillas tapizadas en skay color marrón.

Un tresillo tapizado en skay color marrón.

Un televisor marca "Telefunken", de 24 pulgadas.

Una cocina gas butano, marca "Cointra".

Un calentador de gas, marca "Cointra-Godesia".

Un frigorífico marca "Super-Ser".

Tasados en la cantidad de 51.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio interesado.

(C.—5.114)

Expediente número 37 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Dicinsa", con domicilio en la calle General Perón, 32.

Diez copias positivas de la película titulada "Juegos de muerte".

Tasado en la cantidad de 550.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando Cabardas Bas, conserje de la empresa apremiada.

(C.—5.115)

Expediente número 115 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Monjas Antonio, con domicilio en la calle Pechuán, número 2.

Un furgón isotermo, marca "Ebro", modelo 154-D, matrícula de Madrid 5050-O, con motor de 18 HP.

Un furgón isotermo, marca "Avia", modelo 4.000, matrícula de Madrid 548.138, con motor de 18 HP.

Tasados en la cantidad de 365.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio interesado.

(C.—5.116)

Expediente número 384 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julio Rojo González, con domicilio en la calle Campoamor, número 13.

Una máquina de peletería "Strobel", modelo 72-F, número 151.382.

Una máquina de peletería "Bonis", accionada por motor eléctrico, sobre mesa, con pedales.

Una máquina de peletería "Strobel", modelo 72-F, número 15.228.

Un motor super "Mercadal", de 1/3 HP.

Una máquina de coser "Sigma", a pedal.

Tasados en la cantidad de 156.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.117)

Expediente número 521 de 1976, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de la Construcción, para la tramitación de la prestación por jubilación, contra la empresa Constantino Correa González, con domicilio en la calle Timoteo Domingo, número 15, tercero.

Un frigorífico marca "Kelvinator", modelo Foanline, de 180 litros.

Una lavadora automática, modelo K.160-r.

Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas.

Tasados en la cantidad de 29.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio interesado.

(C.—5.118)

Expediente número 872 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luisa García Ceboilla (subrogado Miguel Castellanos García), con domicilio en el kilómetro 23,400 de la carretera de Valencia, Arganda del Rey.

Una máquina de madera, combinada, marca "Cima", sin número visible.

Una máquina tupí, marca "Cima", sin número visible.

Una máquina grueso, marca "Cima", sin número visible.

Una sierra de cinta, sin marca ni número visible.

Tasados en la cantidad de 120.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Castellanos García, subrogado de la interesada.

(C.—5.119)

Expediente número 1.407 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Aurora Sánchez González, con domicilio en la calle Berástegui, número 57.

Un televisor marca "Kolter", de 24 pulgadas, modelo De-Luxe, en perfecto estado.

Un tocadiscos marca "Bettor", modelo E.F.7, en perfecto estado.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos butacas tapizadas en pana color azul, en perfecto estado.

Tasados en la cantidad de 35.500 pesetas, siendo la depositaria judicial la propia apremiada.

(C.—5.120)

Expediente número 1.429 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Ferrández Manchón, con domicilio en la calle Cea Bermúdez, número 5, primero.

Un termo de leche "Claxon", de 20 litros.

Una cocina "Benavent", de cinco fuegos.

Una caja registradora marca "National", en funcionamiento.

Tasados en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.121)

Expediente número 1.475 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Cipriano Esteban Cornejo, con domicilio en la calle Azucenas, número 94.

Una máquina de rebajar piel, marca "Fernando Naveira", con motor eléctrico acoplado de 0,5 CV, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasadas en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.122)

Expediente número 2.067 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Escolano Aguado, con domicilio en la calle Esteban Collantes, número 50.

Una guillotina marca "P-S", modelo 71, eléctrica, con motor de 2 1/2 HP, de 71 centímetros de corte, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 125.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.123)

Expediente número 2.021 de 1976, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, para la tramitación de la prestación por invalidez, contra la empresa Angel Raso Ribacoba, con domicilio en la calle Moratín, 46.

Una guillotina electrónica marca "Vifumag", de 80 luces, sin número visible.

Tasada en la cantidad de 150.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.124)

Expediente número 2.172 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Zacarías Alcalá Fernández, con domicilio en la calle Fuenlabrada, número 1.

Una máquina registradora marca "Regna", eléctrica, en buen estado de funcionamiento, con registro máximo de 9.999,99.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.125)

Expediente número 2.333 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Casado Millán, con domicilio en la calle Carolina Baeza, 2.

Una máquina de coser, industrial, "Singer", modelo antiguo, con motor incorporado.

Un compresor "Puskas", modelo S-90 R.

Tasados en la cantidad de 42.000 pesetas, siendo el depositario el propio apremiado.

(C.—5.126)

Expediente número 2.632 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jesús Rodríguez Iglesias, con domicilio en la calle Lope de Rueda, 57.

Una máquina de coser, eléctrica, marca "Sigma".

Una caja registradora marca "Barroughs", manual.

Cuatro muebles-camas, de 0,90 de ancho, con patas metálicas.

Tres colchones marca "Flex", de 0,80 metros, tipos Cadete, Canciller y Multi-Elastic.

Un mueble de madera de pino con los frentes color rojo, compuesto de armario, cama y secreter, completamente nuevo.

Tasados en la cantidad de 74.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Modesto Vega Gil, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.127)

Expediente número 2.908 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Armería Arturo", con domicilio en la calle de Hortaleza, número 9.

Dos mil quinientos cartuchos para escopeta del calibre 12, fabricados por "Ert y Orbea".

Tasados en la cantidad de 27.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Fernández de la Calle, gerente de la empresa apremiada.

(C.—5.128)

Expediente número 3.087 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Plaza Garriches, con domicilio en la calle Mamposterías, número 15.

Un televisor marca "Inter", de 21 pulgadas, pantalla negra, con U.H.F., en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Fagor", tamaño mediano, en perfecto estado.

Una lavadora superautomática marca "New-Pool", de cinco kilogramos capacidad, en perfecto estado.

Tasados en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro Plaza Garriches.

(C.—5.129)

Expediente número 3.260 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Amador Valdés Guerra, con domicilio en la avenida de Daroca, número 14.

Una cortadora con disco, pada piedra, marca "Rodon", con motor de 10 CV, en perfecto estado.

Una pulidora marca "Rodon", con motor de 3 CV, en perfecto estado.

Una pulidora marca "Rodon", con motor de 3 CV, en perfecto estado.

Un compresor de aire, sin marca ni número visible, en perfecto estado.

Dos lápidas de piedra de granito, en perfectas condiciones.

Tasados en la cantidad de 171.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.130)

Expediente número 3.279 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angela Romero Izquierdo, con domicilio en el paseo de Vallejo, 23.

Una labra combinada, marca "Linvincile-1.800".

Una máquina de lijar poliéster, marca "Antuniano", en color blanco, de 2,20 metros de recorrido por un metro de ancho.

Un compresor de calderín, de 50 litros, con motor eléctrico de 3 HP y 220 de tensión, color verde, marca "Puskas".

Tasados en la cantidad de 174.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Andrés Moreno Rial, encargado de la empresa apremiada.

(C.—5.131)

Expediente número 3.783 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Sánchez Romero, con domicilio en la calle Infantas, número 15.

Un comedor, compuesto por mesa ovalada, vitrina con dos puertas de cristal laterales también en cristal en la parte alta y dos cajones en parte baja; un aparador con espejo, de 1,50 x 0,50 metros, aproximadamente; seis sillas tapizadas en pana floreada en color burdeos.

Tasado en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Angela Gómez Hidalgo, esposa del apremiado.

(C.—5.131 bis)

Expediente número 4.300 de 1976, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral del Comercio, para la tramitación de la prestación por jubilación, contra la empresa Ricardo Bayón de Castro, con domicilio en la calle de Santa Julia, número 20 (Vallecas).

Una amarradora (R. M.) "Ferrematey", rápida, con motor acoplado de 4 CV, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 195.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.132)

Expediente número 5.903 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Agustín Martín Fernández, con domicilio en la calle Jardín, 4, Valdemorillo.

Tres hormigoneras "Cita-Campeón", de 150 litros, motor eléctrico sin cargador.

Una hormigonera "Cita-Campeón", de 200 litros, con motor de gasolina sin cargador.

Tasadas en la cantidad de 51.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.133)

Expediente número 7.374 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Ponce Mateos, con domicilio en la calle Demetrio López, 15.

Una sierra de cita de 0,70 metros, marca "Sagrera".

Tasada en la cantidad de 65.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.134)

Expediente número 7.471 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Toloso, S. A.", con domicilio en la calle Peñascales, 15.

Una grúa-pórtigo regulable, marca "Murex", para 5.000 kilogramos, con polipasto y carro eléctrico, número 1.501.

Tasada en la cantidad de 150.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Antonio Pérez Ares.

(C.—5.135)

Exhorto número 26 de 1977, incoado a instancias de la Magistratura de Trabajo de Avila por descubiertos de cuotas

a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Rivero Prada, con domicilio en esta capital, en la avenida del Generalísimo, número 66.

Un taquillón de madera de roble con dos puertas, con adornos en bronce, con una figura a cada lado, en bronce.

Un reloj de bronce antiguo, con dos figuras decorativas, marca "Richond".

Tasados todos ellos en la cantidad de 100.000 pesetas, siendo el depositario judicial doña Doros Honegger Brack, esposa del apremiado.

(C.—5.136)

Expediente número 127 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ramón Martínez Muñera, con domicilio en la calle de Santa Juliana, número 32.

Una librería en madera de 2 por 2 por 0,35 metros, con cuatro puertas y dos cajones en la parte baja y dos puertas de correderas de cristal; en la parte alta, cuatro puertas, bar y tres huecos, en perfecto estado.

Una librería de módulos, formada por cinco rastreles y varios entrepaños.

Una mesa de libro en madera, de 1,40 por 0,40 por 0,80 metros aproximadamente, en perfecto estado.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en tela de color beige, en perfecto estado.

Una mesita de centro de 1 por 0,50 por 0,40, con tapa de mármol, en perfecto estado.

Una lámpara de pie, metálica, con pantalla de cartón.

Una lámpara de techo, metálica, de 12 brazos, en perfecto estado.

Un televisor marca "Werner", de 19 pulgadas, con UHF, en perfecto estado.

Una lavadora automática marca "Fagor", modelo F-900, de 5 kilogramos, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 280 litros, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 62.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Dolores Sobrevilla Pániego, esposa del apremiado.

(C.—5.137)

Expediente número 1.751 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Raúl Salas Martín, con domicilio en la calle de la Estación, sin número, en Fuenlabrada (Madrid).

Una cortadora de ebanistería marca "Cantomotie", de "Orbea".

Una máquina tupí marca "Sica".

Una máquina labra marca "Sica".

Una máquina sierra marca "Alavesas".

Tasado todo ello en la cantidad de 810.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.138)

Expediente número 1.915 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Moreno Arribas, con domicilio en la calle de Islas Galápagos, número 3.

Un televisor marca "Vanguard", con pantalla de 21 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento.

Un frigorífico marca "Super-Ser", de unos 250 litros de capacidad, de una sola puerta, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una lavadora automática marca "Zanussi", modelo SL-50, de cinco kilos de capacidad, en perfecto estado de funcionamiento y muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 33.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.139)

Expediente número 1.993 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julio Grande Fernández, con domicilio en la calle de María del Carmen, números 78 y 80.

Un volante de troquelar marca "Mafiel", a mano.

Una guillotina "Lecina", de 0,8 metros de cuchilla, con motor eléctrico de 1,5 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de 104.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Iturria Gutiérrez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.140)

Expediente número 2.156 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Deconsa, S. A.", con domicilio en la calle de Serrano, número 93.

Una máquina fotocopiadora marca "Xeros", modelo 3.100, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", modelo Lexicon 80, de 260 espacios, número 789.659, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una calculadora eléctrica marca "Canon Canola", modelo L-121-F, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 87.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Cesáreo Montero Ramos, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.141)

Expediente número 2.164 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Julsan, S. L.", con domicilio en la calle de Santo Domingo, número 3, en Alcorcón (Madrid).

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 90, de 150 espacios.

Una máquina divi-suma "Olivetti", eléctrica, número 578.325.

Un mueble-librería de madera, de 2,2 por 2,10 por 0,40 metros aproximadamente, con seis cajones y dos puertas en la parte baja, con cinco huecos y cuatro puertas en la parte alta, forrado en formica.

Una mesa de despacho de madera, con tablero irregular, con tres cajones a cada lado, de 1,7 por 0,75 aproximado.

Una mesita auxiliar para máquina de escribir, con tapa de formica y estructura de hierro.

Una mesa igual a la anterior.

Una mesa de despacho de 1,3 por 0,5, con tres cajones a cada lado.

Tasado todo ello en la cantidad de 84.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julio Mondéjar Molina, socio de la empresa apremiada.

(C.—5.142)

Expediente número 2.614 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Guisan, S. A.", con domicilio en la calle de Francisco Navacerrada, número 53.

Tres mesas metálicas con tablero de formica, con tres cajones, para oficina, de 1,2 por 0,8 metros.

Dos mesas de oficina, igualmente metálicas, y tapa de formica, con cinco cajones, de 1,5 por 0,8 metros.

Una multicopista marca "Olivetti", modelo 205, eléctrica.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 90, de 170 espacios.

Una máquina divisuma marca "Olivetti", eléctrica, con número 544.333.

Dos mesas "Involca", una para máquina de escribir y otra para la divisuma.

Un armario metálico de dos puertas, de 2 por 1 metros, con cuatro entrepaños.

Un fichero metálico de cuatro gavetas.

Dos sillones metálicos tapizados en skay de color negro.

Tres sillas metálicas tapizadas en skay color negro.

Dos seccionadores de corriente "Garly", trifásicos, de 6.000 V.

Tasado todo ello en la cantidad de 172.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Rafael Medina García, encargado general de la empresa apremiada.

(C.—5.143)

Expediente número 3.149 de 1977, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Químicos por descubiertos de cuotas para la tramitación de prestación de jubilación, contra la empresa "Laboratorio Prini", con domicilio en la calle de Herminio Puertas, 17 y 19.

Dos máquinas de sellado y cerrado de frasería automáticas, marca "A-M", electrónica.

Tasadas en la cantidad de 270.000 pesetas, siendo el depositario judicial don

Félix Domínguez Borja, propietario de la empresa apremiada.

(C.—6.144)

Expediente número 3.674 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Santiago Tovar Solas, con domicilio en la calle de Padilla, número 50.

Dos máquinas de engrase automática, marca "Istoba", para automóviles.

Dos compresores de aire (uno averiado, grande).

Tasado todo ello en la cantidad de 66.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Molina, encargado de la empresa apremiada.

(C.—5.145)

Expediente número 4.449 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pablo Sánchez Valderas, con domicilio en la calle de Alvaro Muñoz, número 3, en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 90, de 200 espacios, sin número visible.

Una máquina de calcular marca "Casio", modelo Miniprints, número H-3122807 y H-033162.

Una librería de madera de 2 por 1,80 por 0,40, con tres cajones y cuatro puertas en la parte baja y cuatro puertas y seis huecos en la parte alta.

Tasado todo ello en la cantidad de 29.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel García García, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.146)

Expediente número 4.468 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Corral López (Ingracon), con domicilio en la carretera de Móstoles a Fuenlabrada, kilómetro 7,300.

Una máquina para secado de planchas de litografía marca "Rodolfo Fotroman", en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Benito Jiménez Gómez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.147)

Expediente número 4.471 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrias S. F. R. S. A.", con domicilio en la calle de Pirotécnica, sin número, en Vicálvaro (Madrid).

Una copiadora de planos marca "Rucapi", modelo 360.

Una fotocopiadora marca "Apeco", modelo "Ajial", Superstar II.

Una máquina dobladora cilindros marca "Ajial", eléctrica, con 4 HP., sin número visible.

Un torno marca "Tor", de dos metros, entre puntos, con motor de 6 HP., sin número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 170.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Cruz Cantalapedra, jefe de taller en la empresa apremiada.

(C.—5.148)

Expediente número 4.720 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mario de la Peña Sanz, con domicilio en la calle de Santa Florencia, número 25.

Una máquina de calcular marca "Olivetti", Logos-58, de forma triangular, sin número visible, en perfecto estado.

Una mesa de oficina, de madera, con cuatro cajones a derecha y cuatro a la izquierda.

Un sillón de oficina forrado en skay de color gris, con dos reposabrazos.

Una guillotina manual de cortar cartón, de un metro de longitud, marca "Angara".

Una ralladora de cartón marca "Jac", eléctrica, con motor incorporado de 0,5 HP., número 981.446.

Una trocoladora eléctrica marca "Barcino", con motor incorporado, sin potencia conocida ni número visible.

Una máquina de bombear de la casa José Roig, eléctrica.

Una máquina para cortar picos, manual, marca "Jac".

Una máquina de coser eléctrica marca "Jac", con motor incorporado de 0,33 HP. y número de motor 4.991.

Tasado todo ello en la cantidad de 132.800 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Rosario Membrillo Santo, empleada de la empresa apremiada.

(C.—5.149)

Expediente número 5.763 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Promotora de Construcciones Industriales, S. A.", con domicilio en la avenida de América, número 33.

Una máquina reproductora de planos marca "Rucopi", modelo 360, con paso de 1,2 metros.

Una máquina fotocopiadora marca "Alfa Gevaret", modelo Gevafex X-10.

Tasado todo ello en la cantidad de 163.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Sánchez Gómez, consejero delegado de la empresa apremiada.

(C.—5.150)

Expediente número 5.895 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Monzón - García - Vaquero, con domicilio en la carretera de Andalucía, kilómetro 44, Aranjuez (Madrid).

Una máquina marca "Gutin", con motor eléctrico acoplado de 3 CV., en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una sierra metálica (para hierro), sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado, al parecer de 2,5 HP., aproximadamente, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Un grupo de soldadura eléctrica marca "Ansa" (Autógena Martínez, S. A.), en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 57.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Monzón Trasovares, padre del apremiado.

(C.—5.151)

Expediente número 6.064 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Wily Riezo Renaldi, S. A.", con domicilio en la calle de Lagasca, número 69.

Un tresillo formado por tres plazas y dos sillones con almohadones sueltos en respaldo y asiento, en paja trenzada teñida y barnizada en color rojo anaranjado de gran vistosidad.

Tasado en la cantidad de 155.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Mercedes Loyarte Lascano, empleada de la empresa apremiada.

(C.—5.152)

Expediente número 6.083 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Valentín Fernández Tubán, con domicilio en la calle de Serrano, número 44.

Un sofá de tres plazas tapizado en seda de color amarillo y blanca, de gran categoría.

Una butaca o sillón a juego con el sofá anterior.

Dos mesas de centro, metálicas y cristal, una de 0,8 por 0,8 y la otra de 1 por 0,4 metros.

Dos banquetas asientos de dos plazas, rectangulares, a juego con el sofá y sillón anterior.

Tasado todo ello en la cantidad de 150.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Tabsnes, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.153)

Expediente número 6.823 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Vicente Galbis Blas, con domicilio en la calle de Conde Duque, número 34.

Dos bancos de carpintería con gato de 2 metros de longitud.

Dieciséis gatos de aprieto de diferentes medidas.

Tasado todo ello en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ramón Galbis de Blas, hermano del apremiado.

(C.—5.154)

Expediente número 7.035 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Sáenz Mejías, con domicilio en la calle Fernando González, número 20.

Un frigorífico marca "Cointra", tamaño grande, de una sola puerta, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una lavadora automática marca "Tedi", para 5 kilos de carga, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Un tresillo de tres plazas tapizado en skay de color beige con cojines sueltos, en buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 27.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Rosario Pleite Sáinz, esposa del apremiado.

(C.—5.155)

Expediente número 7.094 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Pértica y Ascondo, con domicilio en la calle de Sancho Dávila, número 6.

Dos motores marca "Siemens", de 1 1/2 HP.

Un motor igual al anterior, de 2 1/2 HP.

Dos motores iguales a los anteriores, de 1 y 3/4 HP.

Dos platinos de nivel horizontales, sin marca.

Un carro de viselar, de 2,5 metros, sin marca.

Un torno vertical de canto pulido, sin marca.

Dos muelas de pulido de viselar, sin marca.

Una máquina de taladrar fija, sin marca.

Tasado todo ello en la cantidad de 125.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Félix Pértica Cabanillas, hijo del apremiado.

(C.—5.156)

Expediente número 7.119 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Laboratorios Prini", con domicilio en la calle de Herminio Puertas, números 15 y 17.

Dos máquinas de llenado y envasado automáticas, marca "A-M", electrónicas.

Tasada en la cantidad de 290.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Félix Domínguez Borja, propietario de la empresa apremiada.

(C.—5.157)

Expediente número 7.219 de 1977, incoado a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Legaz Pons, con domicilio en la calle de Alonso Núñez, número 28.

Una grúa estirador "Valvo", referencia EC-A-10, en perfecto estado.

Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", Lexicon 80, de 145 espacios.

Dos mesas de despacho, de madera, con patas de hierro y tres cajones al lado derecho, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.158)

Expediente número 7.432 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Solcron, S. A.", con domicilio en la calle de Bembibre, número 25, en Fuenlabrada (Madrid).

Una calculadora marca "Olivetti", modelo Logos 58, con número 108.809.

Una máquina de escribir marca "Olympia", de 120 espacios.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 88, de 140 espacios.

Una máquina divisiva marca "Olivetti", de cinta, número 373.181.

Una mesa metálica, con siete cajones

y tapa de formica, de 1,50 por 0,75 por 0,80 metros.

Dos mesas auxiliares, metálicas, con cuatro cajones y tapa de formica, de 1,20 por 0,70 por 0,80 metros.

Tres sillas giratorias, metálicas, tapizadas en tela de color azul y marrón.

Tasado todo ello en la cantidad de 54.300 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Orta Trujillo, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.159)

Expediente número 7.611 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Continente Pérez, con domicilio en la calle de Oviedo, número 18.

Una máquina Labra y barrena eléctrica, sin marca ni número visible.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Raimundo Valentín Galán, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.160)

Expediente número 7.801 de 1977, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Vidrio y Cerámica por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Claverías Lanau, con domicilio en la calle de Sanz Raso, números 19-21.

Una máquina de cantar cristal marca "Diamant", tipo B-10, número 2.655, con motor eléctrico.

Tasada en la cantidad de 350.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.161)

Expediente número 7.827 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Suárez Alonso, con domicilio en la calle de Tenerife, número 23.

Una máquina envasadora, eléctrica, marca "Vimar", con motor de 1,5 HP., en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 48.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.162)

Expediente número 8.006 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Lourdes Rodríguez Palacín, con domicilio en la calle de Amador Valdés, número 5.

Una caja registradora marca "Asfer", modelo 555, eléctrica, sin número visible, de color beige, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasada en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José López Calva, esposo de la apremiada.

(C.—5.163)

Expediente número 8.013 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Palacios Castellanos, con domicilio en la calle Mayor, número 27.

Una imagen tallada en madera, representando una virgen con niño en brazos, de 1,3 metros.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis López Hierro, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.164)

Expediente número 8.179 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Marchan Radio Electricidad", con domicilio en la calle de León, número 31.

Un oscilógrafo "L. M. E.", modelo 4.619, para ajuste de T. V., en perfecto estado.

Tasado en la cantidad de 45.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Marchán Herreros, propietario de la empresa apremiada.

(C.—5.165)

Expediente número 8.491 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la

empresa "Domalco, S. L.", con domicilio en la calle de Barrionuevo, número 4.

Una máquina de escribir marca "Atlántida", modelo Stilo, de 220 espacios, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Un fichero metálico con cuatro gaveteros.

Un armario metálico de 1,20 metros de alto, con estantería arriba y dos armarios en la parte inferior.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de cristal, con dos cajones y bandejas a la derecha y tres cajones y bandeja a la izquierda.

Una mesa de estructura metálica con tapa de formica, con dos cajones y bandeja a la izquierda.

Tasado todo ello en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Cruz, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.166)

Expediente número 8.593 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Olivares Alarcos, con domicilio en la avenida de la plaza de Toros, número 16.

Un cinturón eléctrico de la casa "Diez" (Ballerina).

Dos bicicletas "B. H.", de gimnasio, fijas.

Dos colchonetas de espuma, de 4 por 5 metros, tapizadas en skay azul.

Dos espalderos de dos elementos cada uno.

Cuatro radiadores marca "Garza", de pared.

Seis espejos de pared, de 3 por 1 metros, aproximadamente.

Un plinto de madera, con siete elementos.

Un potro de madera para gimnasio.

Una máquina de escribir "I. B. M.", eléctrica, de 155 espacios.

Una calculadora marca "Olivetti", número 322.656.

Dos sillones metálicos tapizados en skay de color negro.

Dos sillas tapizadas en skay de color negro.

Dos mesas de despacho, metálicas, con tapa de formica.

Un tablero de dibujo en madera.

Un archivador metálico, con cuatro cajones.

Dos muebles de madera de 1,2 metros, con estanterías y puertas.

Un sillón vibratorio, en skay hueso.

Un aparato de ozona, "Electra".

Un juego de electrodos, para Viostetic.

Cinco bancos de madera tapizados en skay de color rojo.

Una televisión marca "Philips", de 23 pulgadas, dos canales.

Tres vitrinas de madera con puertas de cristal.

Tasado todo ello en la cantidad 595.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Belén Catalán García, empleada en la empresa apremiada.

(C.—5.167)

Expediente número 8.618 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Félix Nicolás Sevilla, con domicilio en la calle de José Antonio, número 43, en Boadilla del Monte (Madrid).

Una máquina registradora de acero inoxidable marca "Hugin", marcando hasta 9.999,99 pesetas.

Una báscula de mostrador marca "Cely", de 3 kilogramos, con número 2.231, en perfecto estado.

Una báscula de techo marca "Malaba", de 10 kilogramos, en perfecto estado.

Una báscula de techo marca "Indra", de 5 kilogramos, tipo B-Z, C/5, número 501, en perfecto estado.

Una cortadora eléctrica de fiambre, en acero inoxidable, marca "Malaba", en buen estado.

Una cámara-vitrina, frigorífica eléctrica, marca "Rochina", con motor (el motor está estropeado).

Tasado todo ello en la cantidad de 68.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Félix Nicolás Sevilla.

(C.—5.168)

Expediente número 9.085 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de

cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Prototipos Industriales, Sociedad Anónima", con domicilio en polígono industrial 2, parcela 2, en Móstoles (Madrid).

Una prensa marca "Guillén", de 100 toneladas, con motor eléctrico acoplado.

Una prensa manual marca "Jujole", de 25 toneladas.

Un torno paralelo de un metro, entre puntos, aproximadamente, sin marca visible, con motor eléctrico acoplado.

Una prensa hidráulica de 25 toneladas, marca "Anfer".

Dos tornos (no automáticos), marcas "Brownsharpe", con sus respectivos motores eléctricos acoplados.

Tasado todo ello en la cantidad de 195.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pablo Bermejo Alcaraz, director de la empresa apremiada.

(C.—5.169)

Expediente número 9.118 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cosmir, S. L.", con domicilio en la calle del Río, número 2, en Miraflores de la Sierra (Madrid).

Una grúa desmontable marca "Sáez", tipo SK-12, en perfecto estado.

Un dumper volquete marca "Ausa", tipo D.S., motor L.K.A.-E.74-38.068, en perfecto estado.

Tres hormigoneras de 250 litros de "Metalúrgicas Saguntina", en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 218.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julio González Aragón, socio de la empresa apremiada.

(C.—5.170)

Expediente número 9.136 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Faro Española, S. A.", con domicilio en la Ronda de Segovia, número 4.

Un equipo estereofónico, modelo 913-25, marca "Faro", completamente nuevo.

Un equipo estereofónico marca "Faro", modelo 723, completamente nuevo.

Un equipo estereofónico marca "Faro", modelo 911-25, completamente nuevo.

Tasado todo ello en la cantidad de 84.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Lisardo Blanco Tejeiro.

(C.—5.171)

Expediente número 9.503 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Ramón Díaz Aídar, con domicilio en la calle de Sierra Vieja, número 33.

Un fogón con quemador de petróleo y sartén de los empleados en la fabricación de churros, esmaltado en blanco.

Una báscula de techo marca "Indra", de 5 kilogramos, número 1.615.

Tasado todo ello en la cantidad de 70.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.172)

Expediente número 9.610 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Galyarte", con domicilio en la calle de Urogallo, número 23.

Un torno marca, al parecer, "Cumbre", y ya que es por característica, de un metro, entre puntos.

Tasado en la cantidad de 29.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Bonifacio Hermoso Mansilla, propietario de la empresa apremiada.

(C.—5.173)

Expediente número 9.721 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Carmen Castellano - "Kinderland", con domicilio en la calle de Bermeo, número 23.

Una mesa de despacho de color blanco, de unas dimensiones aproximadas de 2,10 metros por 0,90 metros, con cuatro cajones en la parte superior.

Un tresillo forrado en skay de color blanco, un sillón haciendo juego.

Una librería de madera de color blanco, de tres cuerpos, uno de los cuales es armario.

Una máquina de escribir marca "Consul", de 50 espacios, sin número visible. Una cámara frigorífica marca "Confrisa", de cuatro puertas, dos arriba y dos abajo.

Una cocina industrial a gas butano, de tres fuegos, marca "Fagor".

Tasado todo ello en la cantidad de 144.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Benito.

(C.—5.174)

Expediente número 9.729 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Transporte Vidal, S. A.", con domicilio en paseo de la Chopera, 9.

Una calculadora eléctrica marca "Sharp", modelo Compet-C-26.

Una calculadora eléctrica marca "Olivetti", número 288.744.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 165 espacios.

Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", modelo Lexicon 80, de 125 espacios.

Dos meses de madera de despacho con patas metálicas y tres cajones metálicos a cada lado.

Dos mesas metálicas de 1,20 por 0,60, con cuatro cajones al lado derecho y tablero de formica.

Un fichero metálico con cuatro cajones.

Tasado todo ello en la cantidad de 98.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Conejo Rodríguez.

(C.—5.175)

Expediente número 10.007 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa María Teresa Pardiñas Arribas, con domicilio en la calle de Santísima Trinidad, número 7.

Una máquina "Cutting", con motor de 3 HP., en perfecto estado.

Una máquina plegadora de un metro de luces, marca "Ajial".

Una cizalla manual marca "Larrumbe", en perfecto estado.

Una máquina de taladrar de columna, eléctrica, hasta 16 mm.

Un motor de ventilación marca "Taf".

Un compresor marca "Samui", en perfectas condiciones.

Tasado todo ello en la cantidad de 68.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Pardiñas.

(C.—5.176)

Expediente número 10.077 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Delgo, S. A.", con domicilio en la calle de José Antonio, número 43.

Una fotocopiadora marca "Royfax", 1.502, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Alicia Martínez Guerrero, empleada de la empresa apremiada.

(C.—5.176 bis)

Expediente número 10.194 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Santiago Urbaneja Baroulias, con domicilio en la calle de Conquistadores, número 5, en Coslada (Madrid).

Una máquina guillotina, ingleteadora, "Vifumas", con motor de 1 HP.

Tasada en la cantidad de 37.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Félix Urbaniza.

(C.—5.177)

Expediente número 11.096 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Fertilizantes Líquidos Españoles, S. A.", con domicilio en la calle de Princesa, número 1.

Un reactor químico sin marca visible, para la fabricación de abonos, con dos motores eléctricos acoplados, de 1,5 HP, en regular uso.

Tasado en la cantidad de 75.000 pesetas, siendo el depositario judicial don

José Bautista Chillón, jefe de administración de la empresa apremiada.

(C.—5.178)

Expediente número 11.344 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Kinder-Land", con domicilio en la calle de Bermeo, número 23, de Aravaca (Madrid).

Una máquina de escribir marca "Consul", de 100 espacios.

Una mesa de despacho lacada en blanco, con cuatro cajones, de 1,5 por 0,9 m.

Cuatro sillones tapizados en skay de color blanco, en regular estado, tres de ellos formando sofá.

Tasado todo ello en la cantidad de 74.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Benito, director de la empresa apremiada.

(C.—5.179)

Expediente número 11.347 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco López Martínez, con domicilio en la calle Mayor, núm. 51.

Un televisor marca "Inter", con UHF, de 23 pulgadas, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Otsein", de una puerta, de 220 litros, en perfecto estado.

Un sofá-cama de tres plazas, tapizado en tela floreada de color beige, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 33.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Ventura Garrido, esposa del apremiado.

(C.—5.180)

Expediente número 11.406 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Martín Maroto, con domicilio en la calle de Berenisa, número 3, en Aravaca (Madrid).

Un taladro eléctrico marca "Casals", modelo F-15, de 2,2 A y 450 W, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una grúa hidráulica marca "Culmen", dedicada para secar motores con fuerza de 500 kilogramos, pintada en color rojo, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Un compresor marca "General Eléctrica", con motor eléctrico acoplado de 1,5, en perfecto funcionamiento y buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 54.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.181)

Expediente número 11.897 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Ullmann Hans Marscher", con domicilio en la calle de Marcelino Roa Vázquez, número 66.

Una máquina de offset eléctrica, marca "Hamadastar", modelo 700 C. D., número 10.210/75, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 230.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Manuel Carreras Cortés, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.182)

Expediente número 11.950 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Romachelar, S. A.", con domicilio en la avenida de la Industria, sin número, en Alcobendas (Madrid).

Una máquina para hacer envases de vidrio marca "Emhart", tipo E. F., número 5-V-2128, automática, patente americana, fabricada en Suecia, importada, con cuatro secciones independientes.

Dos máquinas iguales a la anterior, con los números BDF y SV-2419, respectivamente, la primera de éstas no tiene nada más que las letras.

Dos máquinas iguales a la anterior, de seis secciones, números SV-110 y SV-212.

Tasado todo ello en la cantidad de 28.800.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Mariano González García.

(C.—5.183)

Expediente número 11.979 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de

cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Comercial Ibérica de Zumos, Sociedad Anónima", con domicilio en el paseo de los Olivos, número 82.

Una máquina de calcular eléctrica marca "Precisa".

Una máquina de sumar accionada a mano, marca "Olivetti", pintada en color azul plomizo.

Una lavadora eléctrica, tipo industrial, sin marca ni número visible, para 32 botellas.

Otra máquina para lavar dos botellas, marca "Folfran Seite".

Una llenadora de 12 grifos, sin marca, con su correspondiente depósito de 500 litros.

Otra máquina llenadora de seis grifos, con depósito de 180 litros, las dos eléctricas.

Una batidora de 200 litros aproximadamente, con motor acoplado de 1/2 HP., "Siemens". Todo en funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 283.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando Loscertales Gracia, representante legal de la empresa apremiada.

(C.—5.184)

Expediente número 12.137 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José García Carrasco, con domicilio en la calle Limoneros, núm. 24.

Una mesa de despacho en madera, la tapa forrada en cuero negro, con cuatro cajones al lado izquierdo, en buen estado.

Un fichero metálico con dos cajones pequeños y tres grandes, en buen estado.

Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", modelo Lexicon 80, de 125 espacios, en perfecto estado.

Una calculadora eléctrica marca "Canon", modelo Canola, número M.P.-1.210, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 29.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Dolores Talavera, esposa del apremiado.

(C.—5.185)

Expediente número 12.277 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Adolfo Ferrán Madrid, con domicilio en la calle de Veinticuatro, 18.

Una máquina tronzadora marca "Cutting-Tas", número 7.725, con motor de 5 HP., en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 27.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Sánchez Domínguez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.186)

Expediente número 12.313 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Salvador Peso Zegri, con domicilio en la calle de Serranillos, número 1, en Getafe (Madrid).

Una plegadora marca "Ajial", modelo P.P.H.-75-T, número 1.806, con motor "Siemens", de 7,5 HP.

Tasada en la cantidad de 460.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pascual Hermosilla Sánchez, encargado de la empresa apremiada.

(C.—5.187)

Expediente número 12.382 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Suárez Alonso, con domicilio en la calle de Tenerife, número 23.

Una máquina amasadora eléctrica marca "Vimar", de 1 1/2 HP.

Tasada en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.188)

Expediente número 12.396 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Frío y Automático, S. L.", con domicilio en la calle de Miguel Servet, número 11.

Un congelador industrial marca "Fagor", modelo AC-500, a 220 V., número 30.664, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Moisés Pinto, director de la empresa apremiada.

(C.—5.189)

Expediente número 31.484 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa "Construcciones Azagra, S. A.", con domicilio en la calle de Dos Amigos, número 3.

Una máquina de escribir eléctrica marca "Adler", modelo 21-C, de 120 espacios.

Una calculadora eléctrica marca "Olivetti", modelo Logos 68, con impresión.

Tasado todo ello en la cantidad de 55.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Enrique García Rodríguez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—5.190)

Expediente número 31.506 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa "Industrias Plásticas del Centro, S. A.", con domicilio en la calle de León, número 25, polígono industrial Virgen de la Encina, en Fuenlabrada (Madrid).

Una máquina de extrusión de plástico marca "Bandera", modelo 60, de 60 milímetros, de una producción según el calibre o perfil, con cuadro de control, tipo oruga y motor eléctrico acoplado, en muy buen uso.

Tasada en la cantidad de 750.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fidel Carrasco Gallardo, encargado de la empresa apremiada.

(C.—5.191)

Expediente número 33.820 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa Marcial Mora Sierra, con domicilio en la calle de Zurbano, número 49.

Seis secadores nuevos marca "Hirpelsa", eléctricos.

Tasados en la cantidad de 33.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.192)

Expediente número 34.143 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa Bonifacio Herrero Avila, con domicilio en la avenida Plaza de Toros, número 12, en Alcalá de Henares (Madrid).

Un televisor de color, japonés, marca "Snarf", de 14 pulgadas.

Una lavadora automática marca "Bru", modelo 600-4-E.

Un frigorífico marca "Linde", de dos puertas, tres estrellas, de unos 300 litros.

Tasado todo ello en la cantidad de 87.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Antonia Ledrón López, esposa del apremiado.

(C.—5.193)

Expediente número 112 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Restaurante el Pinar de Mingorrubio", con domicilio en el barrio de Mingorrubio, El Pardo (Madrid).

Una cafetera marca "Faggio", de cuatro portas.

Cincuenta sillas de estructura metálica con asientos y respaldos de skay de color rojo.

Tasado todo ello en la cantidad de 122.500 pesetas, siendo el depositario judicial don José María Gumerchani.

(C.—5.194)

Expediente número 142 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julián Cortés González, con domicilio en la calle de Francisco Suárez, número 26.

Un torno paralelo automático marca "Magdeibuger", de fabricación alemana, modelo D-4-40, en buen estado.

Tasado en la cantidad de 90.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.195)

Expediente número 153 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la

empresa "Oyarzábal", con domicilio en la calle de Fernán González, número 17.
 Doscientas prendas de señora, entre ellas 30 de lana (abrigos).
 Veinticinco chaquetones, 40 vestidos, 105 faldas y blusas.

Tasado todo ello en la cantidad de 154.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Julián Cuevas, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—5.196)

Expediente número 190 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Salvador Vicedo Felipe, con domicilio en la calle de Cáceres, número 15, en Alcobendas (Madrid).

Una sierra de cinta, con volante, de 90 cm. de diámetro, marca "Claramunt", con motor incorporado, sin potencia visible.

Una labra combinada marca "Luípez", adosado en el suelo.

Tasado todo ello en la cantidad de 52.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Josefina Felipe Pérez, madre del apremiado.

(C.—5.197)

Expediente número 816 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Cuadrado Bejarano, con domicilio en la calle de Zurita, número 3.

Un compresor marca "Culmen", con motor eléctrico acoplado marca "G. E. E.", en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Herramientas manual de distinto tipo, consistente en la siguiente: dos gatos hidráulicos para reparación de carrocería.
 Dos equipos de soldadura autógena.
 Una máquina de soldar a puntos.
 Una piedra esmeril de los brazos, con motor eléctrico atoplado.

Tasado todo ello en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.198)

Expediente número 2.320 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Eduardo Serrano Martínez, con domicilio en la Puerta del Campo, sin número al final, en Arganda (Madrid).

Dos máquinas de hacer ojales marca "Pfaff", de 1/4 HP.

Dos máquinas de pegar botones marca "Pfaff", de 1/4 HP.

Una máquina de hacer tapeta marca "Rimoldi".

Tres máquinas rematadoras marca "Rimoldi".

Tres máquinas cortahilos marca "Singer".

Dos máquinas cortahilos marca "Adler".

Cinco máquinas de respuntes marca "Pfaff".

Una máquina de troquelar marca "Pedersen".

Una máquina sierra marca "Arbis", de 1 HP.

Dos máquinas de corte vertical marca "Rimoldi".

Cinco máquinas de respuntes marca "Singer", de 1/4 HP.

Cuatro máquinas plegadoras, para confección, automática, de compresión de aire.

Dos prensas de 6 kilogramos de presión por aire, marca "Celso Costas".

Una prensa marca "Plavor", manual, pequeña.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.929.300 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—5.199)

Expediente número 3.360 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Anonizados Fortuna, S. A.", con domicilio en la calle de Jesús, número 21, barrio de La Fortuna, Leganés (Madrid).

Diez baños para anodizar, de dos metros.

Diez baños para anodizar, de seis metros.

Cuatro máquinas pulidoras manuales, tres de ellas marca "Zubia" y las restantes sin marca visible, adosadas al suelo.
 Una máquina de cortar aluminio marca "Stayer", con motor de 2,5 HP.

Una pulidora eléctrica marca "Assea", con motor de 15 HP., a vapor, con carro o tablero adosado.

Tasado todo ello en la cantidad de 804.600 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Isabel Gómez Pintado, empleada de la empresa apremiada.

(C.—5.200)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 26 de enero de 1979, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 15 de diciembre de 1978.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 4.866-68 de 1977, seguido a instancia de Jesús García López y dos más, contra la empresa demandada "Gaspar Ruiz Faura", en reclamación de R/. Contrato, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados a la empresa demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Inmueble propiedad de la empresa demandada, sito en la calle de Francisco Altamiras, núm. 35, de Madrid. El inmueble consta de planta de sótano de 100 metros cuadrados, en el cual se emplazan el almacén del local comercial y servicios de la finca; en planta baja, de 219,07 metros cuadrados, el portal, escalera, local comercial, nave industrial y otros, y en las tres plantas superiores seis viviendas, con un total de 627 metros cuadrados.

Importando la presente tasación la suma de treinta y dos millones ciento veintiséis mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 1 de febrero; en segunda subasta, el día 8 de febrero, y en tercera subasta, el día 15 de febrero, señalándose como hora de celebración para todas ellas las de las doce y treinta de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hagan, sin necesidad de consignar el depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de sus bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al me-

jor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días abone la deuda librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser en calidad de ceder.

10. Los autos y la certificación del Registro, en la que constan las cargas y gravámenes de la finca, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que se haya publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido la presente en Madrid, a 21 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—5.226)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablos Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.789 de 1977, seguido a instancia de Antonia Expósito Moreno, contra la empresa demandada "Francisco Garcinuño" (propietario "Mesón La Guitarra"), en el día de la fecha he ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado como propiedad de la empresa demandada, cuyas características y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

El inmueble sito en la calle de Guayaba, núm. 15, de Madrid, con una superficie de solar de unos 115,62 metros cuadrados, y la de la casa, construida en el mismo, de unos 44,42 metros cuadrados, que consta de planta y el resto del solar, que está destinado a patio, al fondo de la finca.

Importa la presente tasación la suma de tres millones cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 1 de febrero; en segunda subasta, el día 8 de febrero, y en tercera subasta, el día 15 de febrero, señalándose como hora de celebración de todas ellas las de las doce y treinta de su mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando el principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser en calidad de ceder.

10. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, en la que consta las cargas o gravámenes de la finca, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido la presente en Madrid, a 21 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—5.227)

PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de los de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado número uno se tramita juicio declarativo ordinario de mayor cuantía número mil trescientos diez de mil novecientos setenta y ocho-J, seguido de una parte: como demandante, don Eugenio García Alcalde, representado por el Procurador señor Guerrero Laverat; y de otra parte, como demandados, entre otros, las entidades "Valdelar, S. A.", y "Financiera Automovisa, Sociedad Anónima", y el demandado don Jesús Medrano García, todos ellos en ignorado paradero y domicilio, por cuyo motivo se les emplaza en forma legal para que en el término de nueve días puedan comparecer en dichos autos, personándose en forma.

Publíquese este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.

(A.—16.736)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de resolución dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la plaza de Castilla (edificio Juzgados, planta primera, despacho dieciséis), en los autos mil cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, instados por la entidad "Garafe y Talleres Agro-Industriales, S. A." (GARTAISIA), domiciliada en Parla, carretera Madrid-Toledo, kilómetro 20,300, representada por el Procurador don Jesús Alfaró Matos, se hace saber por el presente que por auto de

esta fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a mencionada entidad, por ser su activo de 162.123.964 pesetas superior al pasivo de 91.460.459 pesetas.

En dicho procedimiento, en el que fueron nombrados Interventores judiciales los titulares mercantiles don Cesáreo Porras Pinto, don José Antonio Tortosa Mondéjar y el acreedor "Parla Industrial", se convoca a Junta general a los acreedores de "Gartaisa" para el día dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a las cuatro y treinta de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace saber a los efectos prevenidos en la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.478)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número ochocientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, promovido por don Manuel Fernández Loma, contra don Delfin Lobera Delgado, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan son: Los derechos de propiedad adquiridos por el demandado sobre el piso tercero derecha de la casa número ciento veinte de la calle de Bravo Murillo, de esta capital, que mide 106,40 metros cuadrados, adquirido mediante contrato privado al actor.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.482)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número cuatrocientos cuatro de mil novecientos setenta y dos, seguidos a instancia de "Maille de France, Sociedad Anónima Española", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, con doña Carmen Viñals Beltrán, como propietaria de "Chez Lovi", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días hábiles, y en un solo lote, lo siguiente:

Diez piezas de tergal.
Cuatro maletas de muestrario de viajante.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80, número 849.368.

Veinte vestidos de punto camiseros.
Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, o sea, de veintitrés mil doscientas cincuenta pesetas.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del esposo de la demandada, don Rafael López Castillo, con domicilio en Castellón de la Plana, calle Mayor, número dos.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.403)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número seiscientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y dos, promovidos por la entidad "Renault Financiaciones, S. A.", contra don Celso Fernández Ramírez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de cuarenta y cinco mil pesetas, de los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Los derechos de traspaso que al demandado correspondan sobre el local en donde tiene instalado un almacén de vinos, que es en su domicilio, sito en Beasain, calle de Juan XXIII, número ocho, primero.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, primera planta, y ante el Juzgado de igual clase de Tolosa, se ha señalado el día ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que la adjudicación de los bienes se hará al mejor postor que resulte luego que se reciban las diligencias practicadas para el remate en el Juzgado de primera instancia de Tolosa.

Que el adquirente de los derechos de traspaso que se subastan contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días siguientes a la notificación del precio al arrendador, para que éste pueda ejercer el derecho de retracto, de conformidad con lo que dispone la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.480)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil seiscientos ocho de mil novecientos setenta y seis, instados por "Piedras y Mármoles, S. L.", representada por el Procurador don José de Murga Rodríguez, contra don Angel Arroyo Gómez y don Luis Caño Morante, con domicilio en Alcorcón, calle de Jabonería, número seis, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar nuevamente a la venta en pública y

primera subasta y por término de ocho días los siguientes bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en su poder:

Dos discos de cortar piedra, con motor eléctrico de 10 C. V., carro transportable. Valorados en cien mil pesetas.

Dos máquinas pulidoras de piedra, con motor acoplado de 5 C. V. Valoradas en treinta mil pesetas.

Un compresor para la elaboración de materiales de mármol y piedra, con motor de 3 C. V. Valorado en dieciséis mil pesetas.

Total: Ciento cuarenta y seis mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día quince de enero de mil novecientos setenta y nueve, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de ciento cuarenta y seis mil pesetas, que es el precio de tasación de los bienes; haciéndose constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—17.525)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito número veinte de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número trescientos uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don José de Murga Rodríguez, en nombre de "Centro Hispano de Aseguradores y Reaseguradores 1879, Sociedad Anónima" (CHASYR 1879), contra don Econ Kornel Vadasz, sobre reclamación de cinco mil ochocientas una pesetas, se ha acordado citar al demandado referido don Econ Kornel Vadasz, a fin de que el día dieciséis de enero próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número veinte, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número tres, a la celebración del juicio señalado para dicho día, previniéndole que de no comparecer asistido de Letrado, por ser preceptivo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma a don Econ Kornel Vadasz, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Ante mí (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—17.228)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez de Distrito número veinticinco de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de proceso de cognición con el número ciento setenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Ivarte, Sociedad Anónima", representada y dirigida por el Letrado don Enrique Cerdá Albert, contra don Eusebio Bolaños Pisabarro, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos ha recaído sentencia, siendo el encabezamiento y parte dispositiva como sigue:

Sentencia

En Madrid, a seis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez de Distrito del número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos con el número ciento setenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Ivarte, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, avenida del Cardenal Herrera Oria, número sesenta y tres, representado y dirigido por el Letrado don Enrique Cerdá Albert, contra don Eusebio Bolaños Pisabarro, mayor de edad, cuya profesión ignora la parte actora, vecino de Madrid, calle de San Andrés, veintidós, décimo número seis, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la representación de "Ivarte, S. A.", contra don Eusebio Bolaños Pisabarro, sobre reclamación de cantidad, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando al demandado en rebeldía a que abone a la parte actora la suma de once mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas, intereses legales de dicha suma desde el emplazamiento, con imposición de costas al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Pascual Nieto. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el siguiente día de su fecha, doy fe.— Julián Vigal. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Eusebio Bolaños Pisabarro, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—17.315)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 1.504 de 1978, por lesiones, a instancia de Antonio Alonso Barbera, contra José Casado Conejo, con domicilio ignorado, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 9 de enero y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, segundo, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—11.581)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.493 de 1978, por daños, a instancia de Leticia Torán Bustamante, contra Francisco Alvarez Rubio, cuyas demás circunstancias personales del mismo se ignoran, así como su domicilio, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 9 de enero y hora de las diez y cinco de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—11.582)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de discordancia con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.164 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE LUJO-CONVENIO DE ALMONEDAS Y ANTIGUEDADES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1973.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Juan Barrapedro Cepero.—Ribera de Curtidores, 29.—2.736 pesetas.—YJ632.
Antonia Berenguer Lambea.—Ribera de Curtidores, 29.—12.702 pesetas.—YJ635.

Generoso Bermejo Blanco.—Hermosilla, 114.—430 pesetas.—YJ636.

Julio Bragado Santos.—Velázquez, número 25.—860 pesetas.—YJ641.

Bucaex, S. L.—Ribera de Curtidores, número 33.—782 pesetas.—YJ642.

Rafaela Castillejos Tejero.—Ribera de Curtidores, 29.—782 pesetas.—YJ653.

María de Castro Lage.—Ribera de Curtidores, 24.—2.736 pesetas.—YJ654.

Isabel Cauqui Gano.—Ribera de Curtidores, 29.—1.368 pesetas.—YJ655.

Juan Deza Mora.—Pl. General Vara del Rey, 10.—977 pesetas.—YJ656.

Victor Domínguez Borrajo.—Lucio del Valle, 12.—2.540 pesetas.—YJ661.

Rafael Fernández Ruiz.—María de Molina, 1.—3.908 pesetas.—YJ670.

Rafael Fernández Ruiz.—Prado, 27.—2.345 pesetas.—YJ671.

Galerías Fortuny, S. A.—Zurbano, 61.—6.253 pesetas.—YJ677.

Antigüedades Legar, S. L.—Pl. Santa Ana, 10.—22.669 pesetas.—YJ678.

José García Gómez.—Ribera de Curtidores, 12.—586 pesetas.—YJ684.

Juan García González.—Ribera de Curtidores, 15.—2.423 pesetas.—YJ686.
Enrique Garriga Citler.—Velázquez, número 4.—7.817 pesetas.—YJ692.

Teresa González de la Puente.—Plaza General Vara del Rey, 15.—117 pesetas.—YJ697.

José González Enes.—Prado, 9.—1.212 pesetas.—YJ698.

María Luisa Guardia Martín.—Ribera de Curtidores, 29.—704 pesetas.—YJ699.

Mariana Hernández Iñiguez.—Colón, número 14.—977 pesetas.—YJ703.

María del Pilar Ilarri Ortiz.—Ribera de Curtidores, 12.—1.368 pesetas.—YJ708.

José María Izquierdo Pascual Mitou.—Serrano, 27.—9.380 pesetas.—YJ710.

Joaquín Lapausa Miralles.—Hortaleza, 84.—821 pesetas.—YJ713.

Sebastián Lozano Delgado.—Ribera de Curtidores, 21.—2.541 pesetas.—YJ721.

Juan Madrid López.—Ribera de Curtidores, 15.—1.563 pesetas.—YJ723.

Julio Martínez Beringola.—Ribera de Curtidores, 12.—430 pesetas.—YJ727.

Peña y Zazo, S. L.—Prado, 5.—1.602 pesetas.—YJ739.

Florentino Robledo Barbero.—Pez, número 12.—1.563 pesetas.—YJ754.

Vicente Sanjuán.—Jesús, 12.—1.212 pesetas.—YJ769.

Antonio Serrano Andrés.—General Vara del Rey, 15.—1.954 pesetas.—YJ772.

Antonio Villa Jiménez.—Núñez de Balboa, 76.—1.954 pesetas.—YJ784.

Pilar Villalba Rubio.—Ribera de Curtidores, 29.—977 pesetas.—YJ785.

María Dolores Vives Muñoz.—Lista, número 26.—117 pesetas.—YJ789.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria

Madrid, 27 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—2.867)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes.

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS-UNICO PLAZO-REPARTO COMPLEMENTARIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1973.—BASE INDIVIDUAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Pedro Cañas Rodríguez.—Julio Moreno, 21. Alcorcón.—73.164 pesetas.—5.177 pesetas.—W12490.

Vicente Chica Carrero.—P. Juan Coba, 62. Alcorcón.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12537.

Santiago Cuevas Chaves.—Edificio Marte VIII. Alcorcón.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12572.

Plácido Delgado Coronado.—Avenida Victoria, 35. Leganés.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12579.

Benjamín González Laborde.—Fragua, 5. San Fernando de Henares.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12706.

Luis Maroto Muñoz.—Generalísimo, número 27. Leganés.—50.810 pesetas.—3.585 pesetas.—W12810.

Tomás Martín López.—Pizarro, 10. Getafe.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12821.

Alfonso Martos García.—Batalla Clavijo, 27. Leganés.—11.256 pesetas.—796 pesetas.—W12841.

Félix Muñoz Arribas.—Tr. Generalísimo, 25. Leganés.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12889.

Antonio Muñoz Esquinas.—P. Virgen del Val, 6. Alcalá de Henares.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12894.

Genaro Perea Gómez.—R. Watres, bloque A. Arganda del Rey.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12949.

Francisco Pérez Baeza.—Mártires, número 19. Aranjuez.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12953.

Julian Perpiñán Yepes.—Celanova, número 11. Alcorcón.—11.256 pesetas.—796 pesetas.—W12962.

Antonio Pozo Vázquez.—Alava, 7. Alcorcón.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12975.

Casimiro Rodríguez García.—Pablo Durán, 17. Leganés.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W13015.

Manuel Rogero Hernández.—Noya, número 5. Alcorcón.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W13022.

Teodoro Sánchez Sánchez.—Oviedo, número 8. Alcobendas.—11.256 pesetas.—796 pesetas.—W13059.

José Santiago Anguita.—República Argentina, 6. Getafe.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W13063.

José Tamayo Foronda.—Guadalupe, bloque 7. Móstoles.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W13087.

Luis Tellez Martín.—Cabo San Vicente, 8. Alcorcón.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W13089.

Antonio Varela Vallejo.—Móstoles Pt. F., s/n. Fuenlabrada.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W13109.

Julia Vega Vicente.—S. Felipe, 2. Torrejón de Ardoz.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W13112.

Hipólito Agui Montero.—«Mesón Alcobendas».—Ctra. Irún, km. 13. Alco-

bendas.—162.000 pesetas.—2.091 pesetas.—W13129.

Darío Colina Anchiss.—Ur. Cubiles, sin número. Chinchón.—10.800 pesetas.—139 pesetas.—W13138.

Eduardo Archeaga.—«El Bilibio, Sociedad Anónima».—Ctra. Burgos, kilómetro 7. Alcobendas.—148.500 pesetas.—1.196 pesetas.—W13141.

Aterpe Alai, S. A. Cia. Irún.—Carretera Irún, km. 25. Madrid.—101.250 pesetas.—1.307 pesetas.—W13145.

Carlos Barberá Vidal.—Valle de los Caidos, s/n. El Escorial.—102.060 pesetas.—1.317 pesetas.—W13148.

Aquilino Benito Villalba.—Urb. Las Lomas, s/n. Boadilla del Monte.—23.356 pesetas.—301 pesetas.—W13152.

Miguel A. Carvajales.—«Mesón Capodón».—Villaviciosa de Odón.—37.400 pesetas.—418 pesetas.—W13163.

Jesús Fernández García.—«Mesón del Mar».—Nuevo Baztán.—18.900 pesetas.—244 pesetas.—W13215.

Jaime Galiana García.—Alcorcón.—32.400 pesetas.—418 pesetas.—W13217.

Luis García Ramos.—«El Cotanillo».—San Martín de Valdeiglesias.—32.400 pesetas.—418 pesetas.—W13224.

Julian Herrero Vallegas.—España, sin número. Getafe.—32.400 pesetas.—418 pesetas.—W13247.

L. Cuéllar Fraile.—«Hostal de Colmenar».—Los Frailes, s/n. Colmenar Viejo.—72.900 pesetas.—941 pesetas.—W13253.

Luis Mayoral Campillo.—«Tejas Verdes».—Ctra. Irún, km. 17. San Sebastián de los Reyes.—159.300 pesetas.—2.056 pesetas.—W13290.

Eugenio Cla.—«Restaurante Punta Galea».—Ctra. Irún, km. 30. San Sebastián de los Reyes.—29.160 pesetas.—376 pesetas.—W13327.

Restaurante Sangre y Arena.—Remedios, 4. Villa Prado.—21.600 pesetas.—279 pesetas.—W13328.

Joaquín Rodríguez Leyva.—«Delicias».—Ctra. Madrid, 2. Aranjuez.—40.500 pesetas.—523 pesetas.—W13341.

Manuel Rodríguez Losada.—«Tres Mil».—Ctra. Nacional IV, km. 24. Valdemoro.—27.000 pesetas.—348 pesetas.—W13342.

Rubio Santana Mate.—«Alilio».—Carretera Burgos, km. 44. Pedrezuela.—16.200 pesetas.—209 pesetas.—W13357.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—2.868)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recago de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u

otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles el siguiente al de surtir efectos de la baja de Licencia Fiscal ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes.

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-REPARTO COMPLEMENTARIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1973.—BASE INDIVIDUAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA

- Manuel Saugar Babarro. — Doctor Sanchis Banu, 21. — 2.404 pesetas. — 177 pesetas.—W8640.
- Vicente Rizo Magán. — Antonita Jiménez, 40.—20.000 pesetas.—506 pesetas.—W8734.
- Aurora Esperón Gutiérrez. — Paseo Extremadura, 154.—11.880 pesetas. — 348 pesetas.—W8888.
- Concepción Palma Martínez. — Montera, 13. Madrid.—17.600 pesetas.—517 pesetas.—W8925.
- Andrés Tejero Tarifa.—Padre Rubio, número 39.—22.040 pesetas.—1.022 pesetas.—W9128.
- José Moreno del Molino.—Avda. Donostiarra, 1.—31.418 pesetas.—2.368 pesetas.—W9177.
- Paulino Muñoz Sánchez.—San Emilio, 31.—7.856 pesetas.—592 pesetas. — W9183.
- Secónsa, S. A.—Serrano, 82.—204.218 pesetas.—15.399 pesetas.—W9201.
- Jesús Yáñez la Portaña.—Avda. Donostiarra, 20. Madrid.—7.856 pesetas.—592 pesetas.—W9208.
- Artalejo de la Torre.—Don Pedro, 3. 76.950 pesetas.—14.839 pesetas.—W9327.
- Vicente Martínez Portero. — Avenida América, 53.—64.800 pesetas. — 12.496 pesetas.—W9492.
- Natividad Muñoz Pérez.—Torreartas, número 19.—99.900 pesetas.—19.264 pesetas.—W9514.
- Perfisán, S. L.—Athos, 21.—15.120 pesetas.—2.916 pesetas.—W9531.
- Luis Ramos Canales. — Luis Misson, 20.—118.800 pesetas.—22.910 pesetas.—W9539.
- Simón Pérez.—Hermanos Gómez, 37. 7.560 pesetas.—1.458 pesetas.—W9576.
- León Ant. Fer. Cota, S. A.—Cor. Valenzuela, 7.—33.624 pesetas.—1.835 pesetas.—W9639.
- Ramón Herrero Astorga.—Sierra Segura, 18.—45.478 pesetas.—2.482 pesetas. W9673.
- Luis Castell Correa. — Dolores Barranco, 88.—81.564 pesetas.—2.848 pesetas.—W9775.
- Juan Antonio Cebrián Landete.—Virgen Roca, 1.—28.788 pesetas.—1.005 pesetas.—W9777.

- Francisco Fernández Ruiz. — Boca Rana, 5.—134.342 pesetas.—4.690 pesetas.—W9790.
- Isidoro de Flor Jiménez.—Pedro Laborde, 54.—23.990 pesetas.—838 pesetas.—W9792.
- Fernando Monedero Sanz. — Puerto Morcuera, 17.—143.938 pesetas.— 5.025 pesetas.—W9833.
- Segundo Sánchez Blanco. — Badalona, 86.—215.906 pesetas.—7.538 pesetas. W9859.
- Sia.—Clara del Rey, 11.—14.394 pesetas.—503 pesetas.—W9867.
- Eusebio Caballero Alonso. — Gabriel Usera, 58.—8.100 pesetas.—197 pesetas. W10058.
- Gabriel Caucho López.—Caños Viejos, 1.—8.100 pesetas.—197 pesetas.—W10076.
- León Encuentra Ruizán.—Centenera, número 2.—102.600 pesetas.—2.491 pesetas.—W10099.
- Fructuoso Hernández López. — Antonio Leyva, 18.—8.100 pesetas.—197 pesetas.—W10166.
- Ramón Pérez Moronta. — Sombarrera, 20.—8.100 pesetas.—197 pesetas.—W10296.
- Natividad de Jaén Martín.—Villaamil, bloque, s/n.—5.692 pesetas.—762 pesetas.—W10655.
- Antonio Flores López Cantero.—Vaca, 3.—31.984 pesetas.—2.281 pesetas.—W10745.
- Alfonso López Rementería.—Raimundo Fernández V., 5.—23.988 pesetas.—1.711 pesetas.—W10792.
- Leopoldo Gallego Pallarés.—Verónica, 15.—7.800 pesetas.—1.962 pesetas.—W10932.
- Manuel López Bocos.—Menéndez Corrochano, 35.—119.570 pesetas.—13.982 pesetas.—W10969.
- Francisco Jiménez Sánchez.—Gonzalo de Berceo, 15. — 54.660 pesetas.—2.583 pesetas.—W11066.
- Daniel Gutiérrez López.—Avda. Pedro Rogel, 10.—36.440 pesetas.—1.722 pesetas.—W11061.
- Francisca Redondo de la Calle. — Ronda Toledo, 30. — 24.000 pesetas.—1.310 pesetas.—W11168.
- José Alcocer Rubio.—Avda. San Diego, 85.—7.492 pesetas.—324 pesetas.—W11180.
- Isabel Calvo Fernández.—Unica, 2.—7.492 pesetas.—324 pesetas.—W11221.
- Josefa de Diego Olalla.—Goiri, 18.—7.412 pesetas.—324 pesetas.—W11251.
- Francisco García Pedrajas.—Daganzo, 5.—14.984 pesetas.—649 pesetas.—W11293.
- Pedro González Iglesias.—Pl. Carballo, 15.—14.984 pesetas.—649 pesetas.—W11313.
- Francisco Pinos Marcos. — Ceferino González, 11.—27.430 pesetas.—1.187 pesetas.—W11457.
- José Luis Rodríguez Moratalla.—Calamocha, 3.—7.492 pesetas.—324 pesetas.—W11478.
- Gregorio Sánchez Albandera.—Doña Berenguela, 4.—7.492 pesetas.—324 pesetas.—W11491.
- José Valverde Alonso.—Naranjo, 31. 7.492 pesetas.—324 pesetas.—W11525.
- Jesús Villalba Fernández.—Pozoblanco, 7.—14.984 pesetas.—649 pesetas. — W11540.
- Gregorio Azcona Trasierra.—Doctor Esquerdo, 154.—34.020 pesetas.—1.024 pesetas.—W11616.
- Luis Barrado Jiménez. — Santa Ana Alta, 41.—14.850 pesetas.—447 pesetas. W11625.
- José Cassoni López.—Madre de Dios, número 25.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W11704.
- Crisanto Díaz Santos.—Zabaleta, 58. 25.110 pesetas.—756 pesetas.—W11761.
- Pedro de la Fuente Herranz.—Reinosa, 5.—7.426 pesetas. — 224 pesetas.—W11810.
- Jesús Guardiola Sánchez.—Caridad, número 21.—43.336 pesetas.—1.305 pesetas.—W11898.
- Alejandro Guijarro Ramos.—Plata, 8. 7.426 pesetas.—224 pesetas.—W11901.
- Ángel Hernández Oca.—Montera, 33.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W11910.
- Salustiano Izquierdo Díaz. — José Sánchez Pesc., 7.—7.696 pesetas.—232 pesetas.—W11941.
- Marcelino Lozano Aguado.—Avenida

- Córdoba, 16.—9.812 pesetas.—295 pesetas.—W11996.
 - Clemencio Reneo Garrido.—S. Illán, número 18.—19.575 pesetas.—589 pesetas.—W12212.
 - Samle, S. A.—Doctor Esquerdo, 251. 43.336 pesetas.—1.305 pesetas.—W12268.
 - Antonio Torres Carpintero.—Emilio Carrere, 6.—35.100 pesetas.—1.057 pesetas.—W12363.
 - Francisco de la Vega Periañez. — O'Donnell, 31.—121.550 pesetas.—3.660 pesetas.—W12393.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 27 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—2.869)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente. Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente. Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos de la baja de Licencia Fiscal ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes.

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la

- publicación de la presente notificación en este BOLETÍN OFICIAL.
- Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS-UNICO PLAZO-REPARTO COMPLEMENTARIO.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1973. — BASE INDIVIDUAL.—A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA
- Plásticos Medusa, S. A.—Francisco Gutiérrez, 1.—71.808 pesetas.—3.329 pesetas.—W9089.
 - Relación número 2.136 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO-REPARTO COMPLEMENTARIO.
 - Gregorio Abad Ray.—Doctor Santeiro, 20.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12416.
 - Acabados Industriales Hayga.—Paseo Peralas, 17.—101.304 pesetas.—7.169 pesetas.—W12418.
 - José A. Aguado Antón.—Peña Gorbea, 1.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12419.
 - Manuel Aldehuela González.—Francisco Romero, 9.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12431.
 - Diego Almagro Ruiz.—Villagarcía, 20. 67.536 pesetas.—4.779 pesetas.—W12432.
 - Máximo Almenara Garrido.—Antonia Lancha, 9.—5.628 pesetas.—392 pesetas. W12434.
 - Jesús Alonso Pascual.—Maíquez, 72. 28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12437.
 - Virgilio Amejías Blanco.—Vallehermoso, 58.—56.280 pesetas.—3.983 pesetas.—W12440.
 - Lázaro Amelíbio Baldoma.—Guillermo Osma, 13.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12441.
 - Pedro Amelíbia Balmora.—Guillermo Osma, 13.—5.628 pesetas.—398 pesetas. W12442.
 - Francisco Aragón Bravo.—Tembleque, 52.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12447.
 - Justo Archidona Díaz.—Camino Viejo Leganés, 166.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12448.
 - Gabriel Arranz Alonso.—Urogallo, número 6.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas. W12452.
 - Antonio Arranz Fernández.—Avenida Oporto, 22.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12453.
 - Adoración Arrieta Castro.—Galería Vallen, 4.—236.376 pesetas.—16.727 pesetas.—W12455.
 - Antonio Astola Martín.—Moreno Nieto, 19.—5.628 pesetas.—398 pesetas. — W12458.
 - Rafael Báez Bravo Murillo.—Bajada Iglesia, 13. — 56.280 pesetas. — 3.983 pesetas.—W12461.
 - Baldasarra Guaiuni.—Guabairo, 13.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12462.
 - Teodomiro Berzosa de Diego.—San Gerardo, 30.—33.768 pesetas.—2.390 pesetas.—W12472.
 - Clemente Blanco Vicente.—Cebreros, número 86.—11.256 pesetas.—797 pesetas.—W12474.
 - Rafael Blázquez Rodríguez.—Virgen Consolación, 4. — 202.608 pesetas. — 14.338 pesetas.—W12476.
 - Alfredo Borreguero Benito. — Padre Rubio, 23.—78.792 pesetas.—5.576 pesetas.—W12478.
 - Juan M. Bravo Alonso.—Robles, 9.—5.628 pesetas.—398 pesetas. — W12479.
 - Mariano Bravo Escribano.—Embajadores, 109.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12480.
 - Tomás Bravo Martín.—Riaza, 14.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12481.
 - Victorio Bullido Garrido.—Abtao, 18. 56.280 pesetas.—3.983 pesetas.—W12487.
 - Jesús Caballero Calvillo.—Joaquín M. López 46.—11.256 pesetas.—797 pesetas. W12491.
 - Carlo Cabrera Robledo.—Aguilar de Campó, 12.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12495.
 - Saturmino Calleja Hernández.—Virgen de Fátima, 14.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12497.
 - Vicente Camacho Aragonés.—Julían Cerro, 18.—5.628 pesetas.—398 pesetas. W12499.
 - José María Campos Molina.—Monte

- Perdido, 41.—8.100 pesetas.—573 pesetas.—W12502.
- Antonio Campos Rodríguez.—Alonso Cano, 50.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12503.
- Manuel Candela Martínez.—Galileo, número 74.—78.792 pesetas.—5.576 pesetas.—W12504.
- Feliciano Carriedo Martínez.—Fernando Sánchez Vilo, 9.—36.585 pesetas.—2.589 pesetas.—W12511.
- Andrés Casado Martínez.—Juan Urbieto, 35.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12513.
- Rafael Casado Soriano.—Infante, 3.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12514.
- Leoncio Casas Moreno.—P. de Canillas.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12516.
- José M. Castellano Gran.—Nuestra Señora Guadalupe, 14.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12519.
- Ramón Castillo Belmonte.—Carlos Auriolés, 29.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12520.
- Timoteo Castillo Caballero.—General Lacy, 32.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12521.
- Juan Cerezo Sánchez.—Los Narcisos, número 37.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12531.
- Eusebio Chamón Cano.—Pl. Castillo Mota.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12533.
- Manuel Chicharro Perosanz.—Paseo Delicias, 48.—56.280 pesetas.—3.983 pesetas.—W12538.
- Florencio Cludio García.—Labradorra, 15.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12545.
- Rafael Cobeña Monge.—Cantueso, 18.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12546.
- Compañía Aux. Construcción.—Colmenares, 9.—399.588 pesetas.—28.277 pesetas.—W12548.
- Luis Conde Díaz.—Ciudad los Angeles, bloque 60.—59.622 pesetas.—4.219 pesetas.—W12549.
- Luis Contreras Bellón.—Doctor Espina, 42.—11.256 pesetas.—797 pesetas.—W12551.
- Gerardo Contreras Carrascosa.—Marqués de Corberá, 24.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12552.
- Arturo Contreras Merino.—Serrano, número 230.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12554.
- Severiano Corcho Donaire.—Aguilar de Campó, 12.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12556.
- Antonio Cordero Gonzalo.—San Baldomero, 14.—33.768 pesetas.—2.390 pesetas.—W12557.
- Jesús Crespo Linares.—M. Magdalena, 15.—11.256 pesetas.—797 pesetas.—W12561.
- Tomás Crespo Polo.—Entrevías, bloque 514, 16.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12562.
- Cipriano Culebras Alvaro.—Bolsa, 9.—11.256 pesetas.—797 pesetas.—W12573.
- Jesús Dávila Alonso.—Avda. María, número 12.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12574.
- Depisa.—Tomás Bretón, 51.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12582.
- Manuel Díaz Acosta.—López de Hoyos, 163.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12584.
- Agustín Díaz Correa.—General Alvarez de Castro, 14.—33.768 pesetas.—2.390 pesetas.—W12589.
- Francisco Díaz Gutiérrez.—Gabino Jimeno, 1.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12590.
- José Díaz Otero.—Illescas, 78.—11.256 pesetas.—797 pesetas.—W12592.
- Gregorio Eguilanz Lanz.—P. Rutilio Gacis, 5.—45.024 pesetas.—3.186 pesetas.—W12597.
- José M. Eiras Caldeiro.—Avda. Betanzos, 21.—39.396 pesetas.—2.788 pesetas.—W12598.
- José Escobedo Ibáñez.—Sánchez Preciado, 12.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12601.
- Mariano Fenoy Martínez.—Sardineiro B., 18.—11.256 pesetas.—797 pesetas.—W12609.
- César Fernández Cofiño.—Valle de Oro, 19.—8.100 pesetas.—573 pesetas.—W12613.
- Fidel Fernández de Andrés.—Artajona, 21.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12614.
- José L. Fernández de la Fuente.—Am-
- pelido, 5.—11.256 pesetas.—796 pesetas.—W12616.
- Carlos Fernández de Toro.—García Paredes, 6.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12617.
- Angel Fernández Fernández.—Lorenzo González, 9.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12618.
- Miguel Fernández Holguín.—San Clemente, 9.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12619.
- Pedro Fernández Yebra.—Santa Ana, número 43.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12624.
- Eugenio Ferrandiz Cruces.—Ponzano, 67.—50.652 pesetas.—3.584 pesetas.—W12625.
- Alberto Funes Martínez.—Alvarez Abellán, 25.—39.396 pesetas.—2.788 pesetas.—W12634.
- Angel Funes Mtnez.—Puente Areas, número 11.—33.768 pesetas.—2.390 pesetas.—W12635.
- Francisco Galicia Estévez.—López de Hoyos, 98.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12640.
- José M. Gallardo González.—Antonio Usera, 2.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12642.
- Félix García Alvaro.—Hacienda Pavones, 84.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12647.
- Santiago García Castillo.—Alvarez Abellán, 18.—16.884 pesetas.—1.185 pesetas.—W12651.
- Carlos García González.—Rosales Clopar, 3.—101.304 pesetas.—7.169 pesetas.—W12658.
- Manuel García López.—Paseo de las Delicias, 39.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12662.
- Jesús García Málaga.—Aranjuez, 2.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12663.
- Domingo García Mazón.—Avda. José Antonio, 5.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12664.
- Juan García Rodríguez.—Valderribles, 35.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12672.
- Francisco Garrigós Roldán.—Matilde Hernández, 65.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12682.
- Bartolomé Gil Santacruz.—Antonio López, 76.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12687.
- Sebastián Gómez Luna.—Sánchez Preciado, 21.—11.256 pesetas.—796 pesetas.—W12693.
- José Gómez Sánchez.—Velázquez, número 115.—33.768 pesetas.—2.390 pesetas.—W12694.
- Emilio Gómez Valea.—Peñuelas, 12.—90.048 pesetas.—6.372 pesetas.—W12696.
- Hilario Gómez Velayos.—Pedro Laborde, 14.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12697.
- José González Fernández.—Avda. Betanzos, 15.—11.256 pesetas.—797 pesetas.—W12701.
- Gregorio A. González Oñoro.—Santa Catalina, 3.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12710.
- Jesús González Polo.—Concepción Bahamonde, 7.—84.420 pesetas.—5.974 pesetas.—W12711.
- Manuel González Ruiz.—Batalla del Salado, 37.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12713.
- Miguel Gosálvez Muñoz.—Sombrerera, 1.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12718.
- Alfredo Granda Terrón.—Avila, 3.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12720.
- Felipe Guerra Rodríguez.—Méndez Núñez, 1.—33.768 pesetas.—2.390 pesetas.—W12722.
- Nicolás Gurriviaga Bilbao.—S. Juan de la Cruz, 6.—33.768 pesetas.—2.390 pesetas.—W12724.
- Eusebio Gutiérrez Antolínez.—Sambara, 45.—90.048 pesetas.—6.372 pesetas.—W12726.
- Joaquín Gutiérrez Martínez.—Avenida Palomeras, bloque 2, 124.—39.396 pesetas.—2.788 pesetas.—W12729.
- José Gutiérrez Rubio.—Carlos Arniches, 34.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12731.
- Manuel Hernández Alonso.—Cruz del Sur, 1.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12734.
- Manuel Hernández Colomo.—Provisiones, 14.—11.256 pesetas.—797 pesetas.—W12736.
- Angel Hernández Jiménez.—Puerto
- Lumbreras, 2.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12738.
- Valentín Honorato Barahona.—Artajona, 21.—11.256 pesetas.—796 pesetas.—W12746.
- Pedro Huecas Muñoz.—Carmen, 17.—45.024 pesetas.—3.186 pesetas.—W12748.
- Salvador Huelvex del Saz.—Mayorga, 13.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12750.
- Pedro Huerta López.—Capitán Haya, número 42.—118.188 pesetas.—8.364 pesetas.—W12751.
- Juan Isidro Manjón.—Barlovento, 4.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12756.
- J. S. A.—General Yagüe, 4.—112.560 pesetas.—7.965 pesetas.—W12757.
- Manuel Jara Pozo.—Paseo de las Delicias, 62.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12759.
- Palmira Jiménez García.—Vallehermoso, 91.—45.024 pesetas.—3.186 pesetas.—W12761.
- Francisco Jimena Souto.—Amparo, número 11.—11.256 pesetas.—797 pesetas.—W12766.
- Francisco Lancha Rodríguez.—María Auxiliadora, 32.—11.256 pesetas.—796 pesetas.—W12772.
- Celestino Leal Sirvent.—Paseo Manóteras, 15.—95.676 pesetas.—6.771 pesetas.—W12776.
- Manuel Linares Barrero.—Moratalaz, Polígono E, 747.—33.768 pesetas.—2.390 pesetas.—W12779.
- Rafael López Alvarez.—García Miranda, 24.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12782.
- Manuel López Díaz Robles.—Infanta Mercedes, 22.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12783.
- José López Laundis.—Puebla, 3.—11.256 pesetas.—796 pesetas.—W12787.
- José López López.—Paseo Santa María de la Cabeza, 100.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12788.
- Antonio López Martín.—C. Bajo Palomeras, 54.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12789.
- Gregorio López Muñoz.—Calvo Asensio, 7.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12790.
- Manuel Lozano Alvarez.—Los Arfe, número 61.—56.280 pesetas.—3.983 pesetas.—W12795.
- Alfonso Lozano Picazo.—Pl. del Tuy, número 6.—11.256 pesetas.—797 pesetas.—W12796.
- José Lozano Sánchez.—Calahorra, 34.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12797.
- Constantino Maislán Orellana.—Manuel, 5.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12803.
- Emilio Maroto González.—Avda. Donostiarra, 7.—54.000 pesetas.—3.821 pesetas.—W12809.
- Eduardo Martín Delgado.—Clara del Rey, 25.—33.768 pesetas.—2.390 pesetas.—W12814.
- Jeremías O. Martín Fiz.—Garellano, número 4.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12816.
- Pablo Martín García.—Guabairo, 13.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12817.
- Mariano Martín Gómez.—Almonacid, número 26.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12818.
- Fernando Martín Moreno.—Bravo Murillo, 358.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12824.
- Pablo Martínez Cabrero.—Arquitectura, 30.—33.768 pesetas.—2.390 pesetas.—W12831.
- Antonio Martínez Ortiz.—Azufre, 2.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12839.
- Angel Martínez Roncet.—Artistas, 47.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12840.
- José L. Mena Collado.—Pobla de Segur, 4.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12850.
- Antonio Mena Melero.—Embajadores, 121.—39.396 pesetas.—2.788 pesetas.—W12851.
- Montajes y Revestimientos.—Clara del Rey, 17.—78.792 pesetas.—5.576 pesetas.—W12867.
- Francisco Monte Blanco.—Algodre, número 9.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12868.
- Miguel Montealegre Sánchez.—Plaza Villastín, 27.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12869.
- Emilio Montes Paniagua.—Vegetales, 4.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12871.
- Pedro Morales Perona.—Ciudad Pina, bloque N.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12879.
- Alfonso Moreno López.—Carlos Páino, 5.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12883.
- Enrique Mousse Serrano.—Méjico, número 9.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12885.
- Antonio Muñoz Abaro.—Florencio Rodríguez, 9.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12888.
- Manuel Muñoz de Fuentes.—Montoya, 54.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12891.
- Francisco Muñoz de la Fuente.—Montoya, 34.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12892.
- Aurelio Muñoz García.—Talavera, 5.—60.480 pesetas.—4.280 pesetas.—W12896.
- Baldomero Muñoz Molinero.—Juan Puertas, 5.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12900.
- M. L. Mungia Benito Luz.—Alcántara, 46.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12902.
- Eugenio Nurat García.—Embajadores, 152.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W12903.
- Francisco Muriana Martínez.—Merinero, 14.—11.256 pesetas.—796 pesetas.—W12904.
- José A. Navarrete Blanco.—San Marcelo, 18.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12906.
- Domingo Novalvos Fdez.—Nuestra Señora Begoña, 9.—56.280 pesetas.—3.983 pesetas.—W12910.
- Victoriano Novalvos Fernández.—Fuente, 3.—11.256 pesetas.—796 pesetas.—W12911.
- José Ogando Calleja.—López de Hoyos, 155.—2.814 pesetas.—199 pesetas.—W12914.
- Vicente Olivares Manzanero.—Guillermo de Osma, 4.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12916.
- Juan Ovellar Martín.—Lérida, 7.—10.800 pesetas.—764 pesetas.—W12924.
- Antonio de Padua García.—Unión Vecinal, 16.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12925.
- Luis Palazón Barba.—M. Ignacia, 16.—67.536 pesetas.—4.779 pesetas.—W12927.
- Esteban Paredes Martínez.—Federico Mayo, 2.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12932.
- Antonio Pareja Gómez.—Bravo Murillo, 129.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12933.
- Antonio Pascual Gattero.—Embajadores, 160.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12934.
- Pedro Pascual Pernas.—Vallehermoso, 67.—112.560 pesetas.—7.965 pesetas.—W12935.
- Jesús Pastor Cortezo.—Ciudad de los Angeles, 201.—45.024 pesetas.—3.186 pesetas.—W12938.
- Diego Pérez Castro.—Peña Atalaya, número 91.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12955.
- Luis M. Pérez Prieto.—Juan Urbieto, 18.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12958.
- Pinturas Aro.—Francisco Navacerrada, 7.—123.816 pesetas.—8.762 pesetas.—W12968.
- Pinturas Vargas.—Abtao, 46.—101.304 pesetas.—7.169 pesetas.—W12969.
- Andrés Portero Ramos.—Alfredo Castro, 15.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W12972.
- Francisco del Pozo Jiménez.—Cabanilles, 27.—11.256 pesetas.—797 pesetas.—W12974.
- Santiago Prieto Acebrón.—Peña Grande, 8.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W12978.
- Productos Lesar.—Duque de Sesto, número 22.—557.170 pesetas.—39.428 pesetas.—W12982.
- José P. Ramírez Sánchez de la Campa.—Marqués de Urquijo, 15.—56.280 pesetas.—3.983 pesetas.—W12987.
- Andrés Ramos de Pablo.—Ricardo Ortiz, 61.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W12988.
- Manuel Ramos Martínez.—Tenerife, número 39.—67.536 pesetas.—4.779 pesetas.—W12989.
- Reypin, S. A.—Palma, 35.—137.700 pesetas.—9.744 pesetas.—W12898.
- José A. Roda Jiménez.—San Donato, número 5.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W13000.

Luis Rodero de Prado.—Nuestra Señora del Pilar, 5.—11.256 pesetas.—796 pesetas.—W13001.

José Rodríguez Alcázar.—Pl. Carballo, 11.—11.256 pesetas.—796 pesetas.—W13002.

Rufino Rodríguez Bocos.—Ferrocarriil, 35.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W13008.

Valerio Rodríguez Cantero.—Parque Eugenia de Montijo, 50.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W13010.

Carlos Rodríguez del Valle.—Raimundo Fdez. Villaverde, 8.—168.840 pesetas.—11.949 pesetas.—W13012.

Juan Rodríguez Rodríguez.—Magdalena, 5.—56.280 pesetas.—3.983 pesetas.—W13019.

Antonio Rueda Povedano.—Corregidor D. Valder, 33.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W13030.

José Ruiz Arra.—Eloy Gonzalo, número 33.—11.256 pesetas.—796 pesetas.—W13034.

Sadeco.—Colombia, 40.—135.072 pesetas.—9.558 pesetas.—W13036.

Francisco San Pedro Potenciano.—Emilio Domingue, 25.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W13038.

Antonio Sánchez Corral.—Olivar, 1.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W13043.

Antonio Sánchez García.—Pablo Montesinos, 15.—39.396 pesetas.—2.788 pesetas.—W13045.

Manuel Sánchez Lamadrid.—Doctor Federico Rubio, 192.—84.420 pesetas.—5.974 pesetas.—W13048.

José Sánchez López.—Talisio, 9.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W13049.

José Sánchez Miguel Infantes.—Santa Genoveva, 34.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W13054.

Antonio Sánchez Quevedo.—Miramadrid, 12.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W13057.

Agustín Santamaría Miguel.—Virgen de Lluch, 116.—1.200 pesetas.—85 pesetas.—W13061.

Antonio Santamaría Ponce.—Casabermeja, 2.—21.600 pesetas.—1.528 pesetas.—W13062.

Antonio Sanz Jorge.—Agustín Foxá, número 22.—56.280 pesetas.—3.983 pesetas.—W13069.

Rafael Sanz Pérez.—Libertad, 14.—33.768 pesetas.—2.390 pesetas.—W13071.

Justo Saucedo Martín.—Luis Béjar, número 14.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W13072.

Honorio Segura García.—Pez, 12.—10.318 pesetas.—730 pesetas.—W13073.

Manuel Segura García.—Poblado Dirigido Canillas, bloque 15.—10.800 pesetas.—764 pesetas.—W13074.

Arturo Solance Tamayo.—J. Arcones, 13.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W13077.

Nicanor Suárez Orenzo.—Duque de Tamames, 1.—180.096 pesetas.—12.745 pesetas.—W13084.

Emilio Tejedor Hernando.—Ciudad Real, 18.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W13088.

Simón Tomero Jiménez.—Villaamil, número 78.—28.140 pesetas.—1.991 pesetas.—W13094.

Josh Luis Torbellino Pérez.—Cervera, 2.—39.396 pesetas.—2.788 pesetas.—W13095.

Rafael Torres Anguita.—Fuengirola, bloque G, 5.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W13096.

Fernando Torres Arrabal.—Pl. Aguinaga, 10.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W13097.

José M. Vaquero Gutiérrez.—Riaza, número 10.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W13107.

Bonifacio Vaquero Jiménez.—Cartagena, 29.—5.628 pesetas.—398 pesetas.—W13108.

Modesto Vigo de los Ríos.—Antonio López, 36.—22.512 pesetas.—1.593 pesetas.—W13117.

Anastasio Villegas González.—Narvéez, 36.—16.884 pesetas.—1.195 pesetas.—W13120.

Relación número 2.137 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO TRAFICO DE EMPRESAS - PLAZO UNICO - REPARTO COMPLEMENTARIO.

Adanez y Cía. «Casa Vasca».—Victoria, 2.—68.850 pesetas.—889 pesetas.—W013126.

Mr. Alvarez Mayo. «Pub, S. A.»—Cañencia, 23.—32.400 pesetas.—418 pesetas.—W013136.

Juan Ramón Angulo González. «Angulo».—Almansa, 70.—216.000 pesetas.—2.788 pesetas.—W013139.

Plácida Aparicio Romera. «La Gran Taberna Provincial».—Valverde, número 5.—94.500 pesetas.—1.220 pesetas.—W013140.

Juan Arruti Urbieto. «Hotel Olimpia».—Carretera Madrid-Toledo, km. 8,200.—41.176 pesetas.—513 pesetas.—W013143.

Young Asia Lii. «Asia».—Muñoz Torrero, 3.—43.012 pesetas.—555 pesetas.—W013144.

Domingo Blanco Cristóbal. «El Corrijio».—Ctra. Madrid-Irún, km. 10,575.—58.320 pesetas.—753 pesetas.—W013153.

Brios Restaurante.—Concha Espina, número 4.—74.250 pesetas.—958 pesetas.—W013157.

Luis Cabo Torres. «Nueva Romana».—Ctra. Coruña, km. 9,200.—87.076 pesetas.—1.124 pesetas.—W013160.

Castro Escanciano, S. A.—General Sanjurjo, 10.—100.800 pesetas.—1.301 pesetas.—W013171.

Club Deportivo Trébol.—M. Rosa Vila.—47.250 pesetas.—610 pesetas.—W13180.

Germán Colino Elípe. «El Cantábrico».—Mar Cantábrico, 2.—175.500 pesetas.—2.265 pesetas.—W13183.

Margarita Cortada Estévez. «Chalet Su».—Fernández de la Hoz, número 80.—148.500 pesetas.—1.916 pesetas.—W13189.

Rafskeller Dennis Reginaldo.—Hurtao de Mendoza, 9.—87.480 pesetas.—1.129 pesetas.—W13192.

Rafael Domínguez Unión. «Los Túneles».—Trujillos, 2.—71.550 pesetas.—923 pesetas.—W13199.

Teodosio Domínguez Manrique. «El Coto».—Pl. Lealtad, 2.—378.000 pesetas.—4.878 pesetas.—W13200.

Miguel Duque Martín.—Cl. Iturbe, 5.—13.500 pesetas.—174 pesetas.—W13202.

Carmina Federico Castellanos.—Capitán Haya, 28.—67.500 pesetas.—871 pesetas.—W13212.

José Fernández Fernández. «Mesón de Tomás».—Pl. Granados, 1.—20.250 pesetas.—261 pesetas.—W13214.

Ciriaco García Herrero. «Borchese».—Concha Espina, 39.—145.800 pesetas.—1.882 pesetas.—W13222.

Luis García Menéndez.—Cruz Verde, número 3.—37.800 pesetas.—488 pesetas.—W13223.

Fernando García Torres. «Mamonix».—San Bernardo, 3.—87.750 pesetas.—1.132 pesetas.—W13226.

Saturnino Valle de Lemos González.—Panamá, 14.—27.000 pesetas.—348 pesetas.—W13234.

Good Luch.—D. Ramón Cruz, 57.—83.700 pesetas.—1.080 pesetas.—W13235.

Felipe Grassano Barsa. «La Piamontesa».—Cr. Los Angeles, 18.—144.450 pesetas.—1.864 pesetas.—W13239.

Michele Guerinela. «La Bohème».—Marqués Comillas, 10.—59.400 pesetas.—767 pesetas.—W13240.

Pedro Herrero Noblejas.—Ctra. Pardo, km. 3,400.—67.500 pesetas.—871 pesetas.—W13246.

Luis Horcajo Rodríguez. «Mesón del Re».—Castelló, 15.—20.250 pesetas.—361 pesetas.—W13251.

Hostelería Española, S. A. «Palacio Restaurante».—Avda. José Antonio, 33.—72.900 pesetas.—941 pesetas.—W13254.

Carlos Jardón Revuelta. «Le Braserie».—General Oraa, 5.—64.800 pesetas.—836 pesetas.—W13261.

José Lerma Abad. «Cuk, S. L.».—Fernando el Católico, 73.—16.200 pesetas.—209 pesetas.—W13271.

Enrique Llano Rodríguez. «Llano».—Hortaleza, 116.—56.700 pesetas.—732 pesetas.—W13273.

Manuel Maldonado. «Machu Pichu».—Duque de Sesto, 10.—54.000 pesetas.—697 pesetas.—W13280.

José Martino Castaño. «Mesón de la Te.».—Palafox, 8.—43.740 pesetas.—564 pesetas.—W13289.

Diego Mendoza Togones. «La Riviera».—Avda. Manzanares, 1.—141.760 pesetas.—1.829 pesetas.—W13292.

Mesón de Castilla.—Ctra. Aragón, kilómetro 12.—37.800 pesetas.—488 pesetas.—W13293.

Miguel Graciliano de Pezzeria. «Gra-

ci».—General Mola, 211.—87.480 pesetas.—1.129 pesetas.—W13294.

Ricardo Molina Dorado.—Infanta M. Teresa, 8.—87.480 pesetas.—1.129 pesetas.—W13295.

José Olmedilla Juan.—Iglesia, 4.—35.100 pesetas.—453 pesetas.—W13306.

Jesús Oyarbide Aldasoro. «Príncipe VI».—Fq. del Retiro.—175.500 pesetas.—2.265 pesetas.—W13307.

Patricia Pérez Regidor. «Plenia Verde».—Puerta Hierro.—41.850 pesetas.—540 pesetas.—W13312.

Restaurante Lujo, S. A. Tranquilino. Panamá, 3.—94.000 pesetas.—1.220 pesetas.—W13322.

Restaurante Azteca.—Silva, 17.—43.200 pesetas.—557 pesetas.—W13323.

Restaurante Sinaí.—José Antonio, 29.—23.220 pesetas.—300 pesetas.—W13329.

Demetrio Román Bandín. «Drugstore Alcalá».—Alcalá, 79.—27.000 pesetas.—348 pesetas.—W13346.

Tomás Sánchez Jiménez. «Helen».—Avda. Generalísimo, 92.—54.000 pesetas.—697 pesetas.—W13353.

Ruisol, Sociedad Anónima.—Doctor Fleming, 3.—270.000 pesetas.—3.484 pesetas.—W13349.

Ricardo Serrano García. «Sofora».—Marq. Cortina, 2.—54.000 pesetas.—697 pesetas.—W13363.

Andrés Sotoja Gadín. «Revertito».—Paseo la Florida, 1.—135.000 pesetas.—1.742 pesetas.—W13372.

Sevilla Sur Asia. «Arcas Amós Anapura».—Juan Bravo, 33.—43.200 pesetas.—557 pesetas.—W13373.

Teodoro Vargas Berrocal. «D. Rodrigo».—Ctra. La Coruña, km. 15.—145.800 pesetas.—1.882 pesetas.—W13384.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—2.870)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguen en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente. Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente. Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único venci-

miento ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos de la baja de Licencia Fiscal ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes.

Cuarto. Que todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 1.870 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO TRAFICO DE EMPRESA - PLAZO UNICO - REPARTO COMPLEMENTARIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—PERIODO 1973.—BASE INDIVIDUAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

José Abad Sierra.—Ramón Serrano, número 24.—14.850 pesetas.—447 pesetas.—W11547.

Francisco Alarcón García.—Puerta Madrid, 6.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W11555.

M. del Pilar Alonso Alonso.—Vicente Villar, 22.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W11564.

Francisco Alvarez Piña.—Antonio López, 166.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W11573.

Salvador Antón Pérez.—Avda. de La Habana, 124.—52.974 pesetas.—1.595 pesetas.—W11584.

Manuel Arias Cabezas.—Castilla, 1.—25.110 pesetas.—756 pesetas.—W11591.

Autos Monteys, S. A.—Avda. José Antonio, 68.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W11611.

Antonio Becerril García.—Dr. Esquerdo, 12.—3.600 pesetas.—108 pesetas.—W11631.

José L. Beitia Guijalema.—Joaquín García Morato.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W11632.

Manuel Blanco de Veza.—San Emilio, 4.—7.696 pesetas.—232 pesetas.—W11640.

Francisco Brasas Frutos.—General Primo de Rivera, 32.—112.200 pesetas.—3.379 pesetas.—W11652.

Higinio Bueno Martín.—Vicente Caballero, 7.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W11655.

José Bueno Vallejo.—Santa Aurea, número 16.—7.426 pesetas.—224 pesetas.—W11656.

Mauricio Burgos Esteban.—Francisco Iglesias, 4.—25.110 pesetas.—756 pesetas.—W11658.

Francisco Calleja Araujo.—Urbano, número 1.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W11670.

Manuel Campo Méndez.—Altos San Isidro, 13.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W11672.

Julián Carrasco Albendea.—Manuel Falla, 4.—133.650 pesetas.—4.025 pesetas.—W11689.

Víctor Carretero Vélez.—Fdo. Díaz de Mendoza, 19.—14.850 pesetas.—447 pesetas.—W11693.

Carrocerías Riano Gordo.—Alonso Cano, 69.—115.830 pesetas.—3.488 pesetas.—W11701.

Francisco Castaño Bermejo.—María Pedraza, 36.—20.790 pesetas.—626 pesetas.—W11705.

Bonifacio Chicharro Rodríguez.—Vicente Camarón, 19.—20.790 pesetas.—686 pesetas.—W11720.

Juan Chico García Isidro.—Porfirio, número 7.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W11721.

- Antonio Cobos Millán.—José M. Pereda, 34.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W11725.
- José Conde Martín.—Cyasa, 11.—43.336 pesetas.—1.305 pesetas.—W11728.
- Concepción Correo Oliveros.—Zaragoza, 4.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W11731.
- Agustín Cubas González.—Alesanco, número 7.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W11742.
- Isabel Díaz Arnal.—O'Donnell, 40.—8.030 pesetas.—242 pesetas.—W11754.
- José Díaz Ayuso.—Menorca, 15.—74.484 pesetas.—2.243 pesetas.—W11755.
- Rafael Díaz Martín.—Puerto Fortuna, 5.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W11758.
- Manuel Díaz Moya.—Gonzalo Sandino, 6.—21.600 pesetas.—650 pesetas.—W11759.
- Digarro, S. A. Talis Canam.—Huesca, 4.—46.036 pesetas.—1.386 pesetas.—W11765.
- Antonio Duque Olivas.—Sanz Raso, número 37.—102.850 pesetas.—3.097 pesetas.—W11769.
- Alberto Eger Reiner.—Alonso Cano, número 28.—34.020 pesetas.—1.024 pesetas.—W11771.
- Felipe Encabo González.—Cándor, 4.—21.600 pesetas.—650 pesetas.—W11774.
- Entretimiento de Automóviles, Sociedad Anónima.—Doctor Esquerdo, número 162.—169.290 pesetas.—5.098 pesetas.—W11775.
- Eugenio Zorzano, S. L.—Cardenal Síliceo, 35.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W11786.
- Eurotalleres.—Rufino Blanco, número 17.—158.950 pesetas.—4.787 pesetas.—W11787.
- Bartolomé Fernández Hernández.—Antoñita Jiménez, 35.—7.696 pesetas.—232 pesetas.—W11795.
- Manuel Fernández Sáez.—Aldea Fresno, 18.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W11800.
- Fiasa.—Avenida del Mediterráneo, número 33.—121.550 pesetas.—3.660 pesetas.—W11805.
- Luis Gala Viejo.—Paseo Dirección, número 21.—10.800 pesetas.—325 pesetas.—W11811.
- Juan Antonio Gallardo Calderón.—Albéniz, 3.—61.804 pesetas.—1.861 pesetas.—W11813.
- Anibal Gallego Pascual.—García Paredes, 14.—4.460 pesetas.—134 pesetas.—W11814.
- José Gálvez Reyes.—General García Escam., 23.—7.696 pesetas.—232 pesetas.—W11819.
- Garca, S. A.—Joaquín García Morato, 139.—74.484 pesetas.—2.243 pesetas.—W11826.
- Emilio García de la Fila.—Constancia, 28.—7.426 pesetas.—224 pesetas.—W11835.
- Claudio García de la Vega.—Capitán Blanco Argibay, 15.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W11836.
- Mariano García Gallego.—Angel Puech, 4.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W11839.
- Pedro García Gómez.—Fernández de la Hoz, 41.—25.110 pesetas.—756 pesetas.—W11840.
- Francisco García Gutiérrez.—Medina del Campo.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W11841.
- Hernando García Jiménez.—Martín Vargas, 16.—20.790 pesetas.—626 pesetas.—W11843.
- Ventura García Mozo.—Zaragoza, 14.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W11848.
- Dionisio García Nieto.—Ramón Serrano, 18.—7.426 pesetas.—224 pesetas.—W11849.
- Antonio García Parrilla.—Ailanto, 25.—7.426 pesetas.—224 pesetas.—W11852.
- Manuel Garrote Garrote.—Cinco Rosas, 17.—20.790 pesetas.—626 pesetas.—W11862.
- Nicanor Gómez Rodríguez.—Heses Barrio Progre, 18.—7.426 pesetas.—224 pesetas.—W11878.
- Alfonso González Ortega.—Dolores Folguer, 20.—20.790 pesetas.—626 pesetas.—W11889.
- Manuel González Rodríguez.—Sala Berry, 54.—25.110 pesetas.—756 pesetas.—W11891.
- Jesús Gonzalo Casado.—Regalado, 6.—21.668 pesetas.—652 pesetas.—W11894.
- Juan Hergueta del Villar.—Silvio Abad, 6.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W11907.
- Hans Hermann Werner.—Padre Damián, 39.—228.150 pesetas.—6.871 pesetas.—W11908.
- Pedro Hernández Bliso.—Embajadores, 199.—200.772 pesetas.—6.046 pesetas.—W11913.
- Julián Herrero Sierra.—San Patricio, 2.—25.110 pesetas.—756 pesetas.—W11923.
- Arturo Horta Lecea.—San Vicente Ferrer, 46.—4.725 pesetas.—142 pesetas.—W11927.
- Julián Ibarra Aranzueque.—Santa Amalia, 11.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W11931.
- Industrias Bartolomé.—Doctor Fourquet, 21.—46.036 pesetas.—1.386 pesetas.—W11934.
- Industrias Metálicas Zacarías.—Luchana, 35.—187.000 pesetas.—5.631 pesetas.—W11936.
- Iturralde Antón, S. L.—M. Auxiliadora, 14.—74.484 pesetas.—2.243 pesetas.—W11940.
- Gumersindo Linares Castro.—Virgen de la Roca, 3.—7.426 pesetas.—224 pesetas.—W11960.
- Amador López Escudero.—Rogelio Folguer, 5.—7.696 pesetas.—232 pesetas.—W11975.
- Manuel López López.—Invencibles, número 10.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W11980.
- Félix López Pérez.—Ramón Serrano, número 11.—7.696 pesetas.—232 pesetas.—W11984.
- Iluminada Lorenzo Lorenzo.—Teixeira, 10.—115.830 pesetas.—3.489 pesetas.—W11991.
- Pedro Losa Carrascosa.—Gabriel Usera, 38.—7.426 pesetas.—224 pesetas.—W11994.
- Gregorio Lozano Sánchez.—Alexanco, 7.—14.850 pesetas.—447 pesetas.—W11998.
- Madrid Automóviles, S. A.—Embajadores, 125.—151.470 pesetas.—4.561 pesetas.—W12006.
- Madrid Automóviles, S. A.—Juan Bravo, 25.—34.020 pesetas.—1.024 pesetas.—W12013.
- Lázaro Maldonado Orrio.—Teniente Coronel Noreña, 39.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W12014.
- Fernando Manzano Sánchez.—Mendoza, 9.—14.850 pesetas.—447 pesetas.—W12019.
- Agustín Marcoa García.—Tudelilla, número 4.—21.600 pesetas.—650 pesetas.—W12020.
- Marcial Martín Ramos.—Carlos Merino, 5.—34.020 pesetas.—1.024 pesetas.—W12033.
- Angel de Martín Rodríguez.—Oudrid, número 9.—246.402 pesetas.—7.420 pesetas.—W12034.
- Salvador Martínez Alonso.—Parvillas Bajas, 12.—25.110 pesetas.—756 pesetas.—W12038.
- Luis Martínez González.—Ibáñez Marín, 9.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W12042.
- Maryland, S. L.—Valencia, 21.—34.020 pesetas.—1.024 pesetas.—W12046.
- Fernando Méndez Hernández.—Navarra, 31.—7.696 pesetas.—232 pesetas.—W12056.
- Alberto Midellmán Méndez.—Marcudos, 6.—260.470 pesetas.—7.844 pesetas.—W12063.
- Ceferino Mingo Hernández.—Maudes, 23.—36.828 pesetas.—1.109 pesetas.—W12066.
- Mingo, Sociedad Anónima.—Manuel Arranz, 18.—55.838 pesetas.—1.682 pesetas.—W12067.
- Juan Miranda Barbero.—Lope de Rueda, 17.—35.775 pesetas.—1.077 pesetas.—W12068.
- Leonardo Moreno Delgado.—Avenida Marqués de Corbera, 51.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W12091.
- Morrison Ibérica, S. A.—San Bernardo, 97.—498.850 pesetas.—15.023 pesetas.—W12098.
- Francisco Muñoz Cano.—Isabel Méndez, 13.—36.828 pesetas.—1.109 pesetas.—W12103.
- Francisco Muñoz Delgado.—Menta, número 1.—36.828 pesetas.—1.109 pesetas.—W12105.
- Angel Nogués Gutiérrez.—Alejandro Rodríguez, 5.—21.600 pesetas.—650 pesetas.—W12119.
- Juan Olma Maluguer.—Viriato, número 9.—61.804 pesetas.—1.862 pesetas.—W12125.
- Víctor Ortega Martín.—General Pardeñas, 103.—36.828 pesetas.—1.109 pesetas.—W12129.
- Agustín Ortiz Farraga.—Barrafón, 40.—7.426 pesetas.—224 pesetas.—W12131.
- Fermin Palacios García.—Avda. Portugal, 97.—4.460 pesetas.—134 pesetas.—W12138.
- Ballesteros Pasalba Alfonso.—Beneficencia, 9.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W12149.
- Teófilo Perdomingo Tomás y Pérez.—Santa Ursula, 15.—149.600 pesetas.—4.505 pesetas.—W12151.
- Visitación Pérez Culebras.—Cuevas, número 15.—14.850 pesetas.—447 pesetas.—W12154.
- Luis Pérez del Rey.—Hermosilla, 106.—7.426 pesetas.—224 pesetas.—W12157.
- Angel Pérez Lanzas.—Fernández de los Ríos, 49.—121.550 pesetas.—3.660 pesetas.—W12160.
- Juan Pérez Martínez.—Matilde Hernández, 82.—46.036 pesetas.—1.386 pesetas.—W12161.
- Luis Pericet Cabello.—Marcelino Alvarez, 4.—151.470 pesetas.—4.561 pesetas.—W12168.
- José M. Perucho Palacios.—Amparo Usera, 9.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W12170.
- Angel Pinel García.—Tucán, 2.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W12173.
- Diego Pinto Piñero.—Azucenas, 20.—7.426 pesetas.—224 pesetas.—W12174.
- Eduardo Piquer Cabañas.—Ezequiel Solana, 16.—7.426 pesetas.—224 pesetas.—W12175.
- Angel Pozo Cercadillo.—Fuenlabrada, 17.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W12180.
- Lorenzo Prieto Sanz.—Capitán Blanco Argibay, 55.—112.200 pesetas.—3.379 pesetas.—W12188.
- Luis Quejada Fernández.—Pedro Oliva, 6.—43.336 pesetas.—1.306 pesetas.—W12192.
- Pascual Ramos Robles.—Castilla, 35.—25.110 pesetas.—756 pesetas.—W12205.
- Damián Ramos Sánchez.—Ferroviarios, 97.—21.600 pesetas.—650 pesetas.—W12207.
- López Reillo García.—Marcelino Alvarez, 27.—20.790 pesetas.—627 pesetas.—W12211.
- Antonio Revillas Mucas.—Francisco Silvela, 68.—83.808 pesetas.—2.524 pesetas.—W12216.
- Andrea Rivas Fernández.—José Ortega y Gasset, 24.—21.600 pesetas.—650 pesetas.—W12220.
- Gonzalo Robles Morcillo.—General Fanjul, 73.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W1222.
- Julián Robles Requel.—Fe, 6.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W12223.
- Constantino Rodenas Soriano.—Martínez Corrochano, 14.—25.110 pesetas.—756 pesetas.—W12224.
- José M. Rodríguez Alvarez Casado.—Vizconde Arleson, 23.—46.036 pesetas.—1.386 pesetas.—W12225.
- Francisco Rodríguez Bejarano.—Martell, 3.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W12226.
- Luis Rodríguez Bejarano.—Sierra Filabres, 8.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W12227.
- Emilio Rodríguez Cuadro.—Fernán Caballero, 12.—36.828 pesetas.—1.109 pesetas.—W12233.
- Angel Rodríguez Lastra.—Marqués de Mondéjar, 17.—34.020 pesetas.—1.024 pesetas.—W12236.
- Angel Rodríguez Pérez.—Gabriel Ruiz, 10.—14.850 pesetas.—447 pesetas.—W12240.
- Florencio Rojo Rojo.—San Basilio, número 5.—8.662 pesetas.—261 pesetas.—W12245.
- Gerardo Romero Iglesias.—Francisco Villaspesa, 31.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W12247.
- Alvaro Ruiz Zorrilla Pérez.—Barrafón, 4.—14.850 pesetas.—447 pesetas.—W12258.
- Rujomar, S. L.—Aravaca, 4.—93.230 pesetas.—2.808 pesetas.—W12259.
- Mauricio Sainero Villamor.—Blasón, número 5.—34.020 pesetas.—1.024 pesetas.—W12263.
- Pedro Salvador Mendoza.—Halcón, número 33.—21.800 pesetas.—650 pesetas.—W12267.
- Ignacio Sánchez Martín.—Jorge Juan, número 22.—36.450 pesetas.—1.098 pesetas.—W12280.
- Manuel Santamaría Agustín.—Biosca, 4.—14.850 pesetas.—447 pesetas.—W12289.
- Vicente Sanz Lamberto.—José María Pereda, 46.—7.696 pesetas.—232 pesetas.—W12294.
- Maximino Serrano Crespo.—Vallehermoso, 6.—7.426 pesetas.—224 pesetas.—W12305.
- Servicios y Suministros Automóviles.—San Bernardo, 108.—133.650 pesetas.—4.025 pesetas.—W12311.
- Victoriano Sierra Reyeros.—García Paredes, 50.—14.850 pesetas.—447 pesetas.—W12312.
- Cecilio Simón Fernández.—Algodonales, 37.—55.838 pesetas.—1.682 pesetas.—W12314.
- Francisco Soler González.—Palomeiras Altas, 29.—21.600 pesetas.—650 pesetas.—W12316.
- José Soria Fernández.—Gral. Aranda, 6.—74.484 pesetas.—2.243 pesetas.—W12317.
- Talleres Caballero.—Paulina Odiaga, número 32.—21.600 pesetas.—650 pesetas.—W12327.
- Talleres Peláez, S. L.—Amparo Usera, 4.—1.936.743 pesetas.—58.324 pesetas.—W12344.
- Talleres Peris.—Esteban Collantes, número 24.—88.290 pesetas.—2.659 pesetas.—W12345.
- Talleres Supen Auto.—Embajadores, número 228.—289.410 pesetas.—8.715 pesetas.—W12349.
- Talleres Velasco, S. L.—Paseo Delicias, 82.—25.110 pesetas.—756 pesetas.—W12350.
- Talleres y Garajes Alas, S. A.—Núñez de Balboa, 108.—310.068 pesetas.—9.337 pesetas.—W12352.
- Adolfo Tarancón Jiménez.—Sevilla, número 3.—7.696 pesetas.—232 pesetas.—W12355.
- Técnicas del Automovilista.—Garellano, 12.—55.838 pesetas.—1.682 pesetas.—W12356.
- Manuel Torres Gálvez.—Jerónima Llorente, 16.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W12364.
- Melchor Torres Vega.—Paseo Delicias, 29.—14.850 pesetas.—447 pesetas.—W12370.
- Vicente Torres Vega.—Puigcerdá, número 5.—34.020 pesetas.—1.024 pesetas.—W12371.
- Julio Trigueros Martínez.—Muñoz Díaz, 4.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W12377.
- Juan Vázquez Rodríguez.—Juan Tornero, 58.—25.110 pesetas.—756 pesetas.—W12390.
- Blas Vega de San Román.—Eraso, número 30.—61.804 pesetas.—1.861 pesetas.—W12391.
- Rafael Vega Malgares.—Manuel Roma, 16.—20.790 pesetas.—626 pesetas.—W12392.
- Agustín Velasco Muñoz.—Manuel Carmona, 7.—70.632 pesetas.—2.127 pesetas.—W12395.
- Antonio Villaverde Baigordi.—San Hermenegildo, 3.—16.060 pesetas.—484 pesetas.—W12404.
- Emilio Virseda García.—Los Urquiza, 3.—26.862 pesetas.—809 pesetas.—W12406.
- Domingo Vivo Gallén.—Teresa L. Valcar, 10.—21.600 pesetas.—651 pesetas.—W12409.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.871)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autori-

za para hacerse cargo de la notificación, por la que se le hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días de los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpe, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL*.

Relación número 3.316 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NUMERO REFERENCIAL

- Julio Sanz Rodríguez.—22-860 S3.—Colonia Ciudad Los Angeles, 34.—1975. 151.965 pesetas.—121.965 pesetas.—15.095 pesetas.—J105519.
- Mariano Sanz Rodríguez.—22-860 S3.—Avda. Ramón y Cajal, 6.—1975.—65.450 pesetas.—35.450 pesetas.—4.690 pesetas. J105520.
- Isolina Sanz Sanz.—22-860 S3.—Zue- ra, 2.—1975.—50.600 pesetas.—20.600 pe- setas.—1.720 pesetas.—J105523.
- Urbano Sanz Serrano.—22-860 S3.—Victorino Berrero, 10.—78.320 pesetas. 48.320 pesetas.—4.864 pesetas.—J105525.
- Ramón Saquete Gallego.—22-860 S3.—Pinar Rey, 11.—1975.—45.650 pesetas.—15.650 pesetas.—730 pesetas.—J105530.
- Serafín Sarmientos Ramos.—22-860 S3.—Tte. Cnel. Noreña, 2.—1975.—234.850 pesetas.—204.850 pesetas.—34.070 pesetas.—J105535.
- Pedro Sastre Tejedor.—22-860 S3.—Quevedo, 5.—1975.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—3.920 pesetas.—J105539.
- Nicolás Saucedo Pizarro.—22-860 S3.—Maestro Arbós, 1.—1975.—199.430 pe- setas.—169.430 pesetas.—23.386 pesetas. J105542.
- Enrique Saz Sanz.—22-860 S3.—Alto Arenal, 3.—1975.—56.210 pesetas.—26.210 pesetas.—2.842 pesetas.—J105547.
- Salvador Schefle Río.—22-860 S3.—Carrero J. Ramón, 11.—1975.—59.070 pesetas.—29.070 pesetas.—2.814 pesetas. J105549.
- Ovidio de Sebastián Lara.—22-860 S3.—Ave María, 21.—1975.—273.405 pesetas. 243.405 pesetas.—39.681 pesetas.—J105553.
- Eduardo Sebastián Sanz.—22-860 S3.—

- Aragón, 396.—1975.—58.850 pesetas.—28.850 pesetas.—3.370 pesetas.—J105554.
- Valentín Sedano Sánchez.—22-860 S3.—Paseo San Fco. Sales, 22.—1975.—356.895 pesetas.—326.895 pesetas.—56.379 pesetas.—J105557.
- Julio Segovia Herradón.—22-860 S3.—Salvador Crespo, 7.—1975.—150.590 pe- setas.—120.590 pesetas.—9.018 pesetas. J105560.
- Julián Serna Jiménez.—22-860 S3.—Avda. Menéndez Pelayo, 41.—1975.—126.610 pesetas.—96.610 pesetas.—10.322 pesetas.—J105569.
- Inés Serna Valdés.—22-860 S3.—Co. Ferrando, 1.—1975.—81.565 pesetas. 51.565 pesetas.—5.512 pesetas.—J105571.
- José María Serra Ripollés.—22-860 S3.—Toledo, 115.—1975.—90.695 pesetas. 60.695 pesetas.—7.639 pesetas.—J105573.
- M. Serrano Antolí.—22-860 S3.—Valencia, 32.—1975.—48.620 pesetas.—18.620 pesetas.—1.324 pesetas.—J105575.
- F. Serrano Ballesteros.—22-860 S3.—Hachero, 9.—1975.—42.350 pesetas.—12.350 pesetas.—70 pesetas.—J105577.
- Antonio Serrano Calleja.—22-860 S3.—Argemés, 6.—1975.—58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—3.304 pesetas.—J105578.
- José Serrano Cremades.—22-860 S3.—Paseo Infanta Isabel, 23.—1973.—83.050 pesetas.—53.050 pesetas.—6.110 pesetas. J105579.
- Salvador Serrano Díaz.—22-860 S3.—Pr. Oporto, Av., 128.—1973.—62.480 pe- setas.—32.480 pesetas.—4.096 pesetas.—J105580.
- A. Serrano Fernández.—22-860 S3.—Cardaño, 11.—1973.—90.695 pesetas.—60.695 pesetas.—7.639 pesetas.—J105582.
- José Serrano García.—22-860 S3.—Móvinda, 18.—1973.—88.550 pesetas.—58.550 pesetas.—6.911 pesetas.—J105584.
- Jesús Serrano Hernán.—22-860 S3.—Juan P. Zúñiga, 90.—1973.—74.360 pe- setas.—44.360 pesetas.—4.372 pesetas.—J105587.
- Inés Serrano Iglesias.—22-860 S3.—Rincón Victoria, 2.—1973.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—2.600 pesetas.—J105588.
- M. Serrano Jiménez.—22-860 S3.—Te- niente Verdú, 70.—1973.—182.050 pesetas.—152.050 pesetas.—10.710 pesetas.—J105590.
- J. Serrano Lucendo.—22-860 S3.—Li- nares, 17.—1973.—35.200 pesetas.—20.200 pesetas.—2.840 pesetas.—J105593.
- Carmen Serrano Ortiz.—22-860 S3.—Marina Usera, 14.—1973.—58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—3.304 pesetas.—J105598.
- Antonio Serrano Pérez.—22-860 S3.—Viriato, 51.—1973.—194.150 pesetas.—194.150 pesetas.—12.130 pesetas.—J105601.
- Antonio Serrano Ortiz.—22-860 S3.—Géminis, 6.—1975.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—1.456 pesetas.—J105602.
- Jesús Serrano Romera.—22-860 S3.—Paseo Muñoz Grandes, 39.—1975.—91.960 pesetas.—61.960 pesetas.—7.592 pesetas.—J105603.
- Juan Serrano Romero.—22-860 S3.—Josué Lillo, 4.—1975.—65.065 pesetas.—35.065 pesetas.—4.613 pesetas.—J105604.
- J. Serrano Torres.—22-860 S3.—Juan Urbieto, 4.—1975.—121.550 pesetas.—91.550 pesetas.—13.810 pesetas.—J105606.
- Fructuoso Serrano Yuste.—22-860 S3.—Daganzo, 2.—1975.—84.480 pesetas.—54.480 pesetas.—3.696 pesetas.—J105608.
- G. Servilla Castellano.—22-860 S3.—Batalla de Brunete, 11.—1975.—117.920 pesetas.—87.920 pesetas.—13.084 pesetas.—J105610.
- Custodia Sierra Ahijado.—22-860 S3.—Paseo de Extremadura, 22.—1975.—153.285 pesetas.—123.285 pesetas.—12.957 pesetas.—J105615.
- R. Sierra Ballesteros.—22-860 S3.—Co. Parque Colona, 1.—1975.—144.705 pesetas.—114.705 pesetas.—10.041 pesetas.—J105616.
- Prudencio Sierra Paz.—22-860 S3.—Barrio Sta. María.—1975.—209.825 pe- setas.—179.825 pesetas.—13.765 pesetas. J105619.
- Cándido Sierra Zarracina.—22-860 S3.—Manuel Muñoz, 12.—1975.—183.865 pe- setas.—153.865 pesetas.—26.273 pesetas. J105621.
- Antonio Silva García.—22-860 S3.—General Franco.—1975.—81.950 pesetas. 51.950 pesetas.—3.490 pesetas.—J105623.
- Luis Sirvén Nache.—22-860 S3.—Her-

- manos Machado, 51.—1975.—70.950 pe- setas.—40.950 pesetas.—2.190 pesetas.—J105627.
 - Rafael Soriano Villaplana.—22-860 S3.—Santa Lucia, 9.—1975.—71.225 pesetas. 41.225 pesetas.—5.845 pesetas.—J105646.
 - P. Soto Cruz.—22-860 S3.—S. Juan Peña, 4.—1975.—219.230 pesetas.—189.230 pesetas.—15.346 pesetas.—J105653.
 - D. Suárez Garcial.—22-860 S3.—San Marcos, 35.—1975.—50.600 pesetas.—20.600 pesetas.—1.720 pesetas.—J105660.
 - Manuel Suárez García.—22-860 S3.—General Mola, 35.—1975.—44.880 pesetas.—22.380 pesetas.—2.076 pesetas.—J105661.
 - Epifanio Suárez Nevado.—22-860 S3.—Parvillas Bajas, 40.—1975.—50.050 pesetas.—20.050 pesetas.—1.010 pesetas.—J105662.
 - Angel Suárez Ortega.—22-860 S3.—Príncipe, 12.—1975.—50.050 pesetas.—20.050 pesetas.—1.610 pesetas.—J105663.
 - Tomás Suárez Ramos.—22-860 S3.—Arroyo Piliillas, 3.—1975.—55.935 pesetas.—25.935 pesetas.—2.187 pesetas.—J105664.
 - M. Suárez Rozas.—22-860 S3.—Joa- quin G. Morato, 171.—1975.—50.600 pe- setas.—20.600 pesetas.—1.720 pesetas.—J105666.
- Relación número 3.317 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
- Rafael Cauqui Gómez.—22-89.—Aveni- da Dr. Federico Rubio, 122.—1975.—351.000 pesetas.—321.000 pesetas.—39.000 pesetas.—J105672.
 - B. Remedios Greixell Pablo.—22-89.—Avda. del Mediterráneo, 5.—1975.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J105673.
 - Antonio Freire Gestoso.—22-89.—Maestro Arbós, 5.—1975.—234.000 pesetas.—204.000 pesetas.—31.800 pesetas.—J105675.
 - Luis Lizárraga Lara.—22-89.—Monte- sa, 24.—1975.—864.000 pesetas.—834.000 pesetas.—133.800 pesetas.—J105678.
 - Obdulía Nadal Espín.—22-89.—Carre- tera de Toledo, Km. 8.—1975.—171.000 pesetas.—141.000 pesetas.—19.200 pesetas.—J105680.
 - María Asunción Ruiz Gallarreta.—22-89.—Batalla del Salado, 4.—1975.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—21.000 pesetas.—J105682.
 - Elena Vera del Val.—22-89.—Cavani- lles, 35.—1975.—834.000 pesetas.—804.000 pesetas.—104.300 pesetas.—J105684.
- Relación número 3.606 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
- Alfonso Quijorna Moraleta.—12-852 K.—Enrique Fuentes, 2.—1975.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas. J123291.
 - Máximo Ramírez Ramírez.—12-852 K.—Antonio López, 113.—1975.—120.000 pe- setas.—90.000 pesetas.—15.680 pesetas. J123293.
 - Félix Ramiro García.—12-852 K.—Po- blado Dirigido Orcasitas, 67.—1975.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J123294.
 - Manuel Ramos Pérez.—12-852 K.—Mo- nederos, 5.—1975.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J123297.
 - Eugenio Riaño Castro.—12-852 K.—Nicolás Sánchez, 28.—1975.—105.000 pe- setas.—75.000 pesetas.—8.750 pesetas.—J123303.
 - José Rivera Meiriño.—12-852 K.—Are- chabaleta.—1975.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—19.680 pesetas.—J123307.
 - Jenaro de Rodrigo Agudo.—12-852 K.—Huerta Bayo, 9.—1975.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J123311.
 - Emiliano Rodríguez Fernández.—12-852 K.—Oroqueta, 8.—1975.—75.000 pe- setas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J123312.
 - Basilio Rodríguez Ferrero.—12-852 K.—S. Antonio de Padua, 27.—1975.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—20.680 pesetas.—J123313.
 - Santiago Rodríguez Rodríguez.—12-852 K.—Padre Oltra, 28.—1975.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.680 pesetas.—J123318.

- M. Rodríguez Ruiz.—12-852 K.—Isabe- lita Usera, 83.—1975.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J123320.
- Alberto Rojo León.—12-852 K.—Paseo de las Delicias, 132.—1975.—140.000 pe- setas.—110.000 pesetas.—19.680 pesetas. J123324.
- Victor Romano Ricote.—12-852 K.—Balears, 4.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J123327.
- Jesús Rondero Fernández.—12-852 K.—Mesón de Paredes, 52.—1975.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—12.580 pesetas.—J123331.
- Angel Rosa Gimeno.—12-852 K.—Ca- rretera San Martín de la Vega.—1975.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J123332.
- María Africa Ruiz Mur.—12-852 K.—Nicolás Sánchez, 34.—1975.—85.000 pe- setas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J123338.
- Bonifacio Romero Fernández.—12-852 K.—Litos, 8.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J123340.
- José Salinas Gómez.—12-852 K.—Tri- bulete, 21.—1975.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J123347.
- L. San Juan Casado.—12-852 K.—Vi- llaverde, Absorc., Mc., 12.—1975.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J123351.
- Manuel Sánchez Alejo.—12-852 K.—Santa María Reina, 2.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J123354.
- Felipe Sánchez Caivo.—12-852 K.—Antonio López, 131.—1975.—145.000 pe- setas.—115.000 pesetas.—20.680 pesetas.—J123356.
- José Sánchez Corraliza.—12-852 K.—Litos, 4.—1975.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J123357.
- Juan Sánchez Emper.—12-852 K.—Escribanos, 5.—1975.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—14.680 pesetas.—J123359.
- Nicasio Sánchez Jimeno.—12-852 K.—Martinez Oviol, 20.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.216 pesetas.—J123365.
- Antonio Sánchez Salinas.—12-852 K.—Antonio López, 11.—1975.—90.000 pe- setas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J123371.
- Jacinto Sánchez Sánchez.—12-852 K.—Nicolás Usera, 71.—1975.—70.000 pe- setas.—40.000 pesetas.—5.680 pesetas.—J123372.
- Pedro Sánchez Santos.—12-852 K.—Gómez Acebo, 2.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J123373.
- M. Santamaría Cabrero.—12-852 K.—Felipe Castro, 39.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J123377.
- Luis Santamaría Vallejo.—12-852 K.—Nicolás Usera, 71.—1975.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J123379.
- Simón Sanz Martín.—12-852 K.—Fer- nando de Mendoza, 44.—1975.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.680 pesetas.—J123383.
- Angel Sanz Matías.—12-852 K.—Paseo Alberto Palacios, 127.—1975.—90.000 pesetas.—62.000 pesetas.—9.716 pesetas.—J123384.
- Juan de Sebastián Cardaba.—12-852 K.—Fernán Caballero, 26.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J123386.
- Julio Sebastián Frutos.—12-852 K.—Nicolás Sánchez, 66.—1975.—105.000 pe- setas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J123387.
- Juan Sendra Hernández.—12-852 K.—Villajoyosa, 85.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.216 pesetas.—J123389.
- E. Sepúlveda Cicuéndez.—12-852 K.—San Basilio, 9.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.216 pesetas.—J123390.
- Pablo Serrano Vázquez.—12-852 K.—Poblado San Cristóbal de Los Angeles.—1975.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J123393.
- Miguel Sierra Ruiz.—12-852 K.—Fer- nán Caballero, 31.—1975.—105.000 pe- setas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J123394.
- Julio Silván Viloria.—12-852 K.—Ave- nida Real Pinto, 25.—1975.—75.000 pe- setas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J123395.

Arsenio Soria Otero.—12-852 K.—Carretera de Andalucía, 9.—1975.—105.000 pesetas.—70.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J123397.

Amparo Soto Andrés.—12-852 K.—Calle Juan Zoffio, 51.—1975.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J123398.

Amparo Soto Andrés.—12-852 K.—Felipe Castro, 27.—1975.—50.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.216 pesetas.—J123399.

A. Suárez Pérez.—12-852 K.—Amparo, 62.—1975.—50.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.216 pesetas.—J123404.

Manuel Tallón Alanís.—12-852 K.—Cobalto, 2.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J123409.

Antonio Tena Gallardo.—12-852 K.—Ciudad de los Angeles, 258.—1975.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J123415.

Isaías Toledano Castillo.—12-852 K.—Carrascales, 7.—1975.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J123417.

Julián Torralbo Romero.—12-852 K.—Adela, 9.—1975.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.216 pesetas.—J123418.

Constancio Ubes Vicario.—12-852 K.—Marcelo Usera, 52.—1975.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—580 pesetas.—J123421.

Ovidio Valtuera Jiménez.—12-852 K.—Paseo Alberto Palacios, 25.—1975.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J123427.

Vicente Vialas Pedraza.—12-852 K.—Manuel Romero, 47.—1975.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—11.180 pesetas.—J123434.

Marina Viedma Marín.—12-852 K.—Tomelloso, 37.—1975.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J123436.

Vicente Villaverde Sánchez.—12-852 K.—Marina Usera, 14.—1975.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J123437.

A. Vivanco Villafranca.—12-852 K.—San Basilio, 9.—1975.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.680 pesetas.—J123439.

Santiago Yagüe España.—12-852 K.—Balears, 8.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J123443.

Gregorio Zafra Sánchez.—12-852 K.—Olvio, 84.—1975.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J123445.

Bernabé Zubioda Leoz.—12-852 K.—C. Barcelona, 4.—1975.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J123448.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de enero de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—2.079)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la Certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa. Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los DOS MESES siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se

práctica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas, pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A DEVOLVER.—AÑO CONTRAÍDO.—NÚMERO DE REFERENCIA

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.

Inmobiliaria Alobra, S. A.—08-60 C. Salustiano Laba, 1. Leganés.—1974.—521.850 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1976.—13-98.

Naves Industriales, S. A.—08-60 C.—Triunfo, 820. Leganés.—1974.—840.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1976.—13-411.

Construcciones Leizalarrea, S. A.—08-60 I.—Avda. Zumalacárregui, 1. Leganés.—1974.—1.853.500 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1976.—15-385.

Conhica, S. L.—08-60 B.—Polígono Industrial, s/n. Leganés.—1974.—1.150.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1976.—74-33.

Torralbo Ind. Metálic., S. L.—15-114. Polígono Industrial, 1. Leganés.—1974.—1.200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1976.—58060-79.

Industrias Térm. Acero, S. A.—15-502 N.—Polígono Industrial, 122. Leganés.—1974.—170.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1976.—67950-140.

Talleres Otiñaño, S. A.—15-502 N.—Polígono Industrial, 43. Leganés.—1974.—400.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1976.—67950-313.

Vemoder, S. L.—21-500.—Leganés.—1974.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1976.—71108-272.

Novalauto, S. L.—15-703 H.—Generalísimo, 17. Leganés.—1974.—121.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1976.—77807-264. 81956-166.

Piel Española Manufacturada, S. A.—19-62 A.—Ct. Santo Domingo, 3.—Madrid.—1973.—2.700.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1976.—81956-166.

San Miguel Distribuidora Madrileña, 12-901 A.—María Auxiliadora, s/n. Leganés.—1974.—550.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—85359-19.

Combustión Industrial, S. A.—13-11. Leganés.—1974.—562.500 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1976.—85371-10.

Valenciano Hermanos, S. A.—15-212. Polígono Industrial, s/n. Leganés.—1974.—1.184.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1976.—85947-102.

Francisco Saravia Gallardo.—08-801 S.—Generalísimo, 27. Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—0 pesetas.—1976.—88089-167.

Grin Luz, S. A.—15-2330.—San Melchor, 13. Leganés.—1974.—40.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—93418-56.

Industrias Galyael, S. A.—19-30.—San Alfonso, 17.—Leganés.—1974.—425.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1976.—101623-80.

Teresa Moreno Bernal.—13-633 N.—Ríoja, 86. Leganés.—1974.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—0 pesetas.—1976.—107138-584.

Josefa Téllez Fernández.—13-633 N.—Monegros, 8. Leganés.—1974.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1976.—107138-618.

Juliana Arroba Higuera.—21-631 N.—Leganés.—1974.—30.000 pesetas.—7.500 pesetas.—0 pesetas.—1976.—111027-197.

Josefa López Romera.—21-631 N.—Bureba, 6. Leganés.—1974.—17.000 pesetas.—4.500 pesetas.—0 pesetas.—1976.—111027-219.

Antonio Ortega Crespo.—21-631 N.—Bureba, 1. Leganés.—1974.—17.000 pesetas.—4.500 pesetas.—0 pesetas.—1976.—111027-224.

S. Collado Villegas.—08-801 CD.—Ampurdán, 16. Leganés.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—0 pesetas.—1976.—127508.—149.

Francisco Diéguez Ygea.—13-62.—Polvoranca, 8. Leganés.—1974.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—1976.—134079-371.

Conhica, S. L.—08-60 B.—Naciones, 9. Móstoles.—08-60 B.—1975.—3.640.230 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—25-218.

Gerardo Carrión, S. A.—08-60 C.—San Fernando, 4. Loeches.—1975.—412.900 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—38-437.

Promociones Sotorriño, S. A.—08-60 D. Carretera Barcelona, Km. 20. San Fernando de Henares.—1975.—1.425.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—39-357.

Tefma, S. L.—15-502 N.—Velasco, 17. Leganés.—1975.—555.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—68572-322.

Torralbo Ind. Metálicas, S. L.—15-114.—Polígono Industrial, 1. Leganés.—1.680.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—58584-79.

Valenciano Hermanos, S. A.—15-212. Polígono Industrial, s/n. Leganés.—1975.—1.500.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—58660-102.

Bet. Aplic. Elect. Frades, S. A.—15-320.—S. Luis, 11. Alcorcón.—1975.—225.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—59127-17.

Arniaga, S. A.—14-150.—San Blas, 37. Parla.—1975.—176.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—64015-29.

Móstoles Parquet, S. A.—14-150.—Cm. Nieves, s/n. Móstoles.—1975.—500.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—64015-61.

Agrano, S. A.—03-12.—Crtra. Barcelona, Km. 19. Torrejón Ardoz.—1975.—487.200 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—68225-1.

San Miguel, Distribuidora Madrileña, 12-901 A.—María Auxiliadora, s/n. Leganés.—1975.—660.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—68390-19.

Fab. Accs. Rec. Vehíc. M., S. A.—15-366.—Polígono Industrial, s/n. Leganés.—1975.—416.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—68424-43.

Importadora Atlántica, S. A.—03-610 C.—Cañada, 1. Manzanares el Real.—1975.—700.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—70519-68.

Veyco, S. A.—03-610 C.—Crtra. Francia, Km. 16. San Sebastián de los Reyes.—1973.—480.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—70519-153.

Hernández Benit YV HM CB.—01-83. Parla.—1975.—200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—70722-70.

Grupo Stuart, S. A.—08-825.—Cm. Carriles, s/n. Coslada.—08-825.—1975.—2.100.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—71920-104.

Bulding For, S. A.—08-825.—San Pancracio, 5.—San Sebastián de los Reyes.—1975.—450.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—71920-318.

Unavesa, S. A.—11-602.—Calvo Sotelo, 16. Navalcarnero.—1975.—83.310 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—72920-318.

Rigido, S. L.—11-70.—Villanueva Perales.—1975.—249.063 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—74602-184.

Uralde, S. A.—11-70.—Zona Industrial, s/n. Alcobendas.—1975.—322.500 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—74602-271.

Hallmarr Ibérica, S. A.—13-11.—Carretera Pinto, s/n. San Martín de la Vega.—1975.—588.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—74813-13.

Antonio Nieto Azicolla.—13-11.—Alpajes, 11. Aranjuez.—1975.—73.000 pesetas.—43.000 pesetas.—46.968 pesetas.—1977.—74813-56.

Los Tres Nueves.—13-11.—Alpajes, 11. Aranjuez.—1975.—70.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—74813-85.

Saeclor, SAE.—13-11.—Treviño. Fuenlabrada.—1975.—750.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—74813-86.

Técnica Envasados, S. A.—13-301 B.—Carretera Barcelona, Km. 17. San Fernando de Henares.—1975.—152.976 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—74844-35.

Docasol, S. A.—13-361.—Crtra. La Coruña, Km. 17. Las Rozas (Madrid).—1975.—250.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—74886-100.

Alfisol, S. L.—13-632.—Sauce, 31. Torrejón de Ardoz.—1975.—190.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—74894-4.

Comercial Oviedo, S. L.—13-640.—Roble, s/n. Torrejón de Ardoz.—1975.—175.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—74913-102.

Mambo, S. A.—03-60 N.—Crtra. Fuenlabrada Mor., s/n. Humanes.—1975.—760.430 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—84075-183.

Segundo Sánchez Blanco.—08-801 S. Mártires Pueblo, 24. San Sebastián de los Reyes.—1975.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—85719-141.

Jesús de Martín e Hijos.—08-802 M. Abastos, 83. Aranjuez.—1975.—80.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—86331-59.

Cine Cervera, S. A.—09-80 B.—Navalagamella.—1975.—348.500 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—86997-91.

Pedro Balaña, S. A.—09-82.—Aranjuez.—1975.—1.200.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—87051-37.

José Sanz Simón.—09-82.—Navalagamella.—1975.—30.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—87051-127.

Ayuntamiento de Villamantilla.—09-82.—Villamantilla.—17.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—87051-134.

Fonteva, S. A.—12-852 O.—Collado Hoyo, 12. Cercedilla.—80.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—89579-30.

Relación número 2.844 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.

General Pinturas, S. A.—13-633 F.—Vaca, 15.—1975.—190.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—89733-92.

Herederos Luis Vázquez, CB.—13-633 F.—Bravo Murillo, 239.—1975.—190.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—89733-111.

Herminio Jiménez López.—13-633 F. No consta.—1975.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—89733-256.

Patricio Nicolás Roda.—13-633 F.—Pz. Padrón, 6.—1975.—20.000 pesetas.—15.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—89733-267.

Maribel Romero Márquez.—13-633 F. Ponferrada, 48.—1975.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—89733-90.

Relación número 2.845 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.

Fernando García Morales.—13-641 F. MC Maravillas, 224.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—11.000 pesetas.—1977.—89939-46.

Organización Co. Coenca, S. A.—13-641 F.—Pz. Cdsa. Gavia, 3.—1975.—300.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—89939-106.

Angel Prieto Ferrero.—13-641 F.—Pz. Francisco Ruano, 10.—1975.—24.000 pesetas.—19.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—89939-172.

8100.—Bravo Murillo, 110.—13-641 F. 1975.—380.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—89939-66.

Relación número 2.846 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.

Artesanía Regalos, S. A.—15-633 D.—General Mola, 17.—1975.—112.000 pesetas.—0 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-15.

Bacher, S. A.—15-633 D.—Héroes 10 de Agosto, 5.—1975.—220.000 pesetas.—220.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-379.

Bacher, S. A.—15-633 D.—Héroes del 10 de Agosto, 5.—1975.—220.000 pesetas.—220.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-382.

Eugenia Blázquez González.—15-633 D.—Marqués de Cubas, 14.—1975.—50.000 pesetas.—42.500 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-387.

Manuel Bolaños Castilla.—15-633 D.—Carretas, 7.—1975.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-388.

Casado Cía., SRC.—15-633 D.—Princesa, 17.—1975.—185.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-48.

Comercial Aluche, S. A.—15-633 D.—Escalona.—1975.—381.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-53.

Diseño Regalo Empresa, S. A.—15-633 D.—Jorge Juan, 82.—1975.—80.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-397.

Ceferino Domínguez Vargas.—15-633 D.—Ciudad de los Angeles, 275.—1975.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-398.

Euzkadi, S. A.—15-633 D.—Cipriano Sancho, 40.—1975.—124.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-74.

Juan J. Fraile Vadillo.—15-633 D.—Pilar Zaragoza, 67.—1975.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-424.

Juan J. Fraile Vadillo.—15-633 D.—Pilar Zaragoza, 67.—1975.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-403.

José Herencia Carrera.—15-633 D.—Avda. José Antonio, 55.—1975.—50.000 pesetas.—42.500 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-419.

Imato, S. L.—15-633 D.—Hermosilla, número 32.—1975.—336.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-160.

Juan Luis, S. A.—15-633 D.—Alberto Aguilera, 5.—1975.—258.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-164.

Leon Goodman Dysplays, S. A.—15-633 D.—Enrique Larreta, 5.—1975.—572.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-173.

Cándida López Blanes.—15-633 D.—Iglesia, 10.—1975.—20.000 pesetas.—5.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-427.

Lorynto, S. A.—15-633 D.—Alfonso XIII, 93.—1975.—258.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-369.

Román Martínez Velasco.—15-633 D.—San Bernardo, 8.—1975.—50.000 pesetas.—42.500 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-439.

Módulo 2001 Exporama.—15-633 D.—Reina Mercedes, 20.—1977.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-444.

José A. Moreno Moreno.—15-633 D.—Plaza España, 7.—1975.—70.000 pesetas.—52.500 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-449.

Rufino Peligros Rodríguez.—15-633 D.—Rafael Herrera, 11.—1975.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-464.

José A. Reno Moreno.—15-633 D.—Plaza España, 7.—1975.—70.000 pesetas.—52.500 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-473.

Reproser, S. A.—15-633 D.—Juan Ramón Jiménez, 8.—1975.—224.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-289.

M. M. Salgado A. Franco.—15-633 D.—Isla Tavira, 12.—1975.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-482.

Trastos, S. A.—15-633 D.—Marcelino Santamaría, 10.—1975.—240.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-492.

Tiendhotel, S. L.—15-633 D.—Capitán Haya.—1975.—70.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-490.

Urbana Ibérica, S. A.—15-633 D.—Fernández de los Ríos, 7.—1975.—100.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95221-493.

Relación número 2.847 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Collpa, S. L.—15-662.—Palafox, 16.—1974.—180.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95443-46.

Comercial Lumas, S. A.—15-662.—Nicaragua, 8.—1974.—120.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95443-276.

Eco Radio, S. A.—15-662.—Cristóbal

Bordiu, 8.—1974.—120.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95443-278.

Gabairuiz, S. L.—15-662.—Arroyo Olivar, 53.—1974.—120.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95443-286.

José María Olmedo Cruz.—15-662.—Cava Baja, 22.—1975.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95443-179.

Bernardo Rodríguez Gil.—15-662.—Mercedes Arteaga, 23.—1974.—40.000 pesetas.—30.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95443-324.

Suministros Eléctricos, S. A.—15-662.—Montesa, 31.—1974.—648.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—95443-233.

Relación número 2.848 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Lorenzo Casas Gallego.—13-633 G.—Nápoles, 59.—1975.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—101036-103.

Relación número 2.849 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Adamant, S. A.—15-630 B.—Gaztambide, 4.—1975.—550.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—102825-2.

Rubén Bajo Marín.—15-630 B.—Gaztambide, 24.—1975.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—102825-140.

Moisés Bensunsan Cohen.—15-630 B.—Mesonero Romanos, 10.—1975.—150.000 pesetas.—122.500 pesetas.—0 pesetas.—1977.—102825-141.

Bernardo Cuadrillero, S. L.—15-630 B.—San Bernardo, 19.—1975.—380.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—102825-11.

Biltmore Esp. Exprt. Import.—15-630 B.—Alcalá, 85.—1975.—580.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—102825-12.

Comercial Paz, S. A.—15-630 B.—Gran Vía, 10.—1975.—400.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—102825-31.

Cayetano Cordero García.—15-630 B.—Vizconde Matamala, 22.—1975.—0 pesetas.—38.700 pesetas.—1977.—102825-20.

Eurogemas, S. A.—15-630 B.—Hileras, 4.—1975.—290.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—102825-33.

Jeegers y Cia., S. L.—15-630 B.—Ferraz, 28.—1975.—1.200.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—102825-61.

Hohn Roberts España, SRL.—15-630 B.—Joaquín Morato, 165.—1975.—480.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—102825-62.

Prudencio Pereda Briones.—15-630 B.—Ayala, 132.—1975.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—0 pesetas.—1977.—102825-43.

Roberto Piaget Pelletier.—15-630 B.—Montera, 34.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—149.500 pesetas.—1977.—102825-95.

Cayetano Santos García.—15-630 B.—Alcalá, 234.—1975.—0 pesetas.—0 pesetas.—23.900 pesetas.—1977.—102825-108.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—2.024.)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 4 de diciembre de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por doña Victoria Elena de Carrizosa y Patiño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1978, dictado en reclamación número 8.754 de 1975, contra liquidación girada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por el Arbitrio de Solares, pleito al que ha correspondido el número 1.016 de 1978.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.731)

Providencia de 6 de diciembre de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Antonio Crespo Hernández de Medina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1978, dictado en reclamación número I-559 de 1977, contra liquidación practicada por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1971, pleito al que ha correspondido el número 1.020 de 1978.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.732)

Providencia de 6 de diciembre de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Antonio Crespo Hernández de Medina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1978, dictado en reclamación número I-560 de 1977, contra liquidación por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1969, pleito al que ha correspondido el número 1.018 de 1978.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.733)

Providencia de 4 de diciembre de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de Su Alteza Real el Serenísimo Señor Infante de España don Luis de Babiera y Borbón, mayor de edad, soltero, militar y vecino de Madrid, Joaquín Costa, 20, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1978, que resolvió reclamación acumuladas números 6.749 y 10.220 de 1977, promovida contra tasas por riego, reclamadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, pleito al que ha correspondido el número 1.015 de 1978.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.734)

Providencia de 5 de diciembre de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don José Luis Bartolomé y Fuentes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1978, que resolvió reclamación número 5.332 de 1974, promovida contra liquidación núm. 12.477 N, por Rendimiento del Trabajo Personal, evaluación global de Aparejadores, ejer-

cicio de 1970, pleito al que ha correspondido el número 1.017 de 1978.—Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.735)

Providencia de 7 de diciembre de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Angel Mejías Vilaplana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1978, que resolvió reclamación número 5.066 de 1972, promovida contra liquidación número N. 17.457, por Rendimiento de Trabajo Personal, evaluación global de Aparejadores, ejercicio de 1968, pleito al que ha correspondido el número 1.031 de 1978.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.736)

Providencia de 7 de diciembre de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Manuel Rubio Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1978, dictado en reclamación número 3.706 de 1976, contra liquidación girada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en expediente número 43.112 de 1973, por Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, pleito al que ha correspondido el número 1.022 de 1978.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.737)

Providencia de 9 de diciembre de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Juan José Agueda González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de septiembre de 1978, dictado en reclamación número 6.805 de 1978, contra requerimiento de pago y emplazamiento de embargo por el Recaudador de la Zona de Salamanca, referente al Impuesto sobre Rendimiento del Trabajo Personal, ejercicio de 1973, pleito al que ha correspondido el número 1.028 de 1978.

Madrid, 9 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.738)

Providencia de 7 de diciembre de 1978. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación número 5.724 de 1975, promovida por "Agromán, S. A.", contra liquidación por tasas de equivalencia con relación a la finca sita en la calle de Garibay, número 5, pleito al que ha correspondido el número 1.024 de 1978.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.739)